



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 26 de Agosto de 2009.

No.15

SESIÓN DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO PABLO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 08
COMUNICADOS DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 36
COMUNICADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 37
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE, LA REDUCCIÓN DE SALARIOS A ALTOS FUNCIONARIOS Y LA CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FIN DE CONTRARRESTAR LA CRISIS QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA LA NACIÓN MEXICANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CONCLUIR LA OBRA DEL PUENTE DE LOS POETAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA C. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REHABILITEN LOS PASOS PEATONALES SUBTERRÁNEOS SOBRE CALZADA DE TLALPAN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES A QUE ELABOREN UN PROGRAMA DE CONTINGENCIA PARA EL AHORRO DE AGUA DONDE SE APROVECHEN LOS DIVERSOS RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE FUERO PRESENTADOS EN EL PASADO ENCUENTRO “POR LA ALAMEDA: CAMINANDO ENTRE LECHUGAS” Y LOS DEMÁS DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A ELABORAR DE MANERA COORDINADA UN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LOS ALCANCES DE LA FUNCIÓN GUBERNAMENTAL RELATIVA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR UN REORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA EL SIGUIENTE EXHORTO CONJUNTO: UNO.- AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A INYECTAR RECURSOS Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE MEJORA SUSTANTIVA A SUS SISTEMA DE TRANSPORTE EN ESPECIAL AL DE LOS MICROBUSES YA QUE ESTOS VEHÍCULOS, EN SU MAYORÍA, SON OBSOLETOS E INSEGUROS, Y ADECUARSE A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURACIÓN CAPITALINA PARA BIEN DE MILLONES DE USUARIOS DE LA ENTIDAD Y DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ELABORAR UN ESTUDIO Y UN PAQUETE DE INFORMACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA, LA VIABILIDAD Y LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS PARA TRANSFORMAR AL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA DELEGACIÓN POLÍTICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE TURISMO, AL JEFE DELEGACIONAL ELECTO EN CUAUHTÉMOC Y AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA EL IMPORTANTE CORREDOR TURÍSTICO DE LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN ENTRE LAS AVENIDAS INSURGENTES Y CUAUHTÉMOC EN LA COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. ASÍ COMO INTEGRAR ESTA AVENIDA AL RECORRIDO DEL TURIBUS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

A las 11:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Buenas, vamos a iniciar.

Felicito a todos los diputados que hayamos hecho quórum en esta sesión y quisiera exhortar a todos mis compañeros de todas la fracciones a que hagamos un esfuerzo para que el miércoles que viene y el 9 de septiembre estemos aquí todos presentes y tengamos quórum.

Yo les solicito de favor a todos mis compañeros y compañeras que ojala podamos concluir este periodo de esta Comisión Permanente sin tener una sola sesión que se haya tenido que suspender por falta de quórum.

Señor secretario, pase lista, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Dispensada la Lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 26 de agosto de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

- 4.- Veintiuno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 5.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno del Gobierno del Estado de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo relativo al Campo América, ubicado en la colonia Xalpa, en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad de este Órgano Legislativo sean tomados en cuenta las consideraciones de los operadores de bici-taxis, al dictaminar la iniciativa de reformas a la Ley de Transporte y Vialidad o en su caso, en la creación de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno Federal la creación de un programa social emergente, la reducción de salarios a altos funcionarios y la creación del Consejo Nacional de Reactivación Económica, a fin de contrarrestar la crisis que actualmente atraviesa la nación mexicana, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras del Distrito Federal para que consideren en el Presupuesto de Egresos 2010 los recursos presupuestales para concluir la obra del puente de Los Poetas, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ciudadano Felipe Leal Fernández, ambos del Distrito Federal a que rehabiliten los pasos peatonales subterráneos sobre calzada de Tlalpan, en beneficio de la comunidad, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, al Instituto de Ciencia y Tecnología y a los dieciséis Jefes Delegacionales a que elaboren un programa de contingencia para el ahorro de agua donde se aprovechen los diversos recursos tecnológicos que fueron presentados en el pasado encuentro por la Alameda: "Caminando entre Lechugas" y los demás de los que tenga conocimiento el Gobierno de esta Ciudad, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo relativo a la situación sociodemográfica de Iztapalapa y la suficiencia de servicios

públicos, que presenta el diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Estado de México, uno, a inyectar recursos y llevar a cabo programas de mejora sustantiva a su sistema de transporte, en especial al de los microbuses. Diversos estudios indican que es uno de los más obsoletos, inseguros y costosos del país y adecuarse a los programas de reestructuración capitalina para bien de millones de usuarios de la entidad y del Distrito Federal; dos. la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal a fijar plazos y términos de calidad a las rutas de microbuses que ingresan a la Ciudad de México para la mejora de este medio de transporte, y Tres, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a enviar un informe a este Órgano Colegiado de las rutas de microbuses y camiones de transporte público de los estados aledaños que ingresan a la Ciudad de México, con el fin de contar con información actualizada y precisa de las condiciones de calidad del transporte en los millones de viajes diarios que se realizan entre el Distrito Federal y los estados circunvecinos, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a enviar a esta Asamblea Legislativa un estudio amplio y profundo referente a la propuesta y la viabilidad de convertir el Centro Histórico de la Ciudad de México en una delegación política, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo por la cual, se exhorta respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, al Secretario de Turismo, Alejandro Rojas Díaz Duran, al Jefe Delegacional electo en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez y al Director General de Servicios Urbanos del Distrito Federal Licenciado José Luis Terán Inrago, a desarrollar y poner en marcha el importante corredor turístico de la avenida Álvaro Obregón entre avenida Insurgentes y avenida Cuauhtémoc de la colonia Roma en la delegación Cuauhtémoc, así como se integre al recorrido del Turibús esta avenida, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

17.- Pronunciamiento relativo a la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 17 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta del día.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles doce de agosto del año dos mil nueve, con una asistencia de 9 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 24 puntos,

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 38 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes, Asimismo informó que el punto enlistado en el numeral 7 había sido retirado y que el 6 se pasaría al final.

Enseguida, para presentar un punto de acuerdo por el que se reitera el exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de fecha 6 de abril del 2009, se concedió el uso de

la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal la coordinación con los 16 Jefes delegacionales electos para el periodo 2009 a fin de que se acuerden las evaluaciones y en su caso la capacitación de los funcionarios públicos a ocupar los cargos de director general hasta líder coordinador de proyectos en la Escuela de la Administración Pública del Distrito Federal, se dio la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De la misma forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa reconoce como favorable y aplaudible la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la acertada decisión de que sea este órgano de justicia en México quien investigue los hechos de la Guardería ABC de Sonora, se concedió la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal y se exhorta a la Secretaría de Gobierno Capitalino, a que inicien una intensa campaña para difundir la severa crisis hídrica que vivimos y tomen las medidas preventivas y correctivas ante tal situación, se concedió la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto Mexicano del Seguro Social, específicamente al Director General, Daniel Karma Toumeh, acatar de inmediato la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en todas y cada una

de las observaciones por las graves irregularidades, negligencias, omisiones y discriminaciones contra dos niños que resultaron infectados de SIDA en el Hospital del Centro Médico Nacional, la Raza, ubicado en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Director General de Luz y Fuerza del Centro, Jorge Gutiérrez Vera, a instalar un mecanismo en su dependencia que genere la solución para miles de consumidores capitalinos que están seriamente afectados por injustos y desmedidos cobros excesivos de luz doméstica, antes que se propicie un conflicto mayúsculo en contra de los agraviados, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea exhorte a la Secretaría de Educación Pública, a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a emitir un decreto para que todos los maestros de primaria, secundaria y preparatoria que estén bajo su responsabilidad o se encuentren incorporados a su sistema restrinjan a lo estrictamente necesario las peticiones de gastos en sus requerimientos de útiles, cuotas, libros, conmemoraciones y todo aquel gasto extra o suplementario, dada la severa y profunda crisis económica y de empleo en que se encuentra nuestro país; asimismo se exhorta a estas dependencias a incorporar dentro de sus diseños curriculares la enseñanza y la práctica del valor de la austeridad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Director del Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández,

explique las causas por las cuales se están ignorando los lineamientos y procedimientos de seguridad cuando se presentan los percances con los trenes, se concedió el uso de la tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa la creación de la Mesa de Trabajo y Negociación Interinstitucional con el objetivo de ver las afectaciones de la Línea 12 del Metro, con la integración de la Comisión de Ejidatarios, Comerciantes y Propietarios de Inmuebles Afectados de las demarcaciones afectadas, así como el titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito

Federal, también del Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Licenciado José Fernando Aboitiz Saro, al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al Jefe Delegacional de Tláhuac, el ciudadano Gilberto Ensástiga Santiago, el libre acceso a ejidatarios en el Ejido de San Francisco Tlaltenco en la Demarcación Tláhuac, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó a la Comisión de Desarrollo Rural.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Licenciado Fernando Aboitiz Saro y al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, rindan un informe pormenorizado y se realice una visita guiada, así como una explicación detallada sobre el avance de las obras por la construcción de la Línea 12 del Metro, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Elvira Murillo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra en dos ocasiones al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, hasta por diez minutos; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por la promovente y se ordenó remitirla a las

autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la apertura de estacionamientos en zonas de alta concentración vehicular, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la época de lluvias, que por cierto no ha llovido, y el servicio de poda y tala de árboles en la ciudad, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal diversa información sobre el transporte público de la ciudad, se concedió la palabra al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal un informe detallado relativo a la aplicación del Fondo para la Atención de Viviendas en Riesgo en el Distrito Federal, se concedió la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le exhorta a la Comisión Nacional de Agua para que incremente el caudal de agua a la Planta La Caldera, se concedió la palabra al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades

correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, la Presidencia informó que la siguiente semana se celebraría un Periodo Extraordinario de Sesiones del Pleno de esta Asamblea Legislativa, por tal motivo se solicitó a la Secretaría consultara a la Diputación Permanente si era de autorizarse la suspensión de la Sesión de la misma, programada para el miércoles siguiente, lo cual fue autorizado en votación económica.

Siendo las trece horas con veintisiete minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 26 de agosto de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 21 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y 1 del Gobierno del Estado de México.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/721/2009.

México, Distrito Federa, 19 de agosto de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DEFPV/DISD/003519/09, mediante el cual el Director de Integración y Seguimiento a la Demanda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados a la problemática del predio ubicado en Ramos Millán 105, Colonia Niños Héroes, Delegación Benito Juárez, así como de las demandas por juicios de desalojo sobre las 88 familias que actualmente habitan el predio citado.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/690/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

”0”

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 08 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/690/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Jefe de Gobierno, instruya al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para que solucione la problemática del predio ubicado en Ramos Millán 105, Colonia Niños Héroes, Delegación Benito Juárez, e incluya a las 88 familias que viven en el predio y no están consideradas en el proyecto de vivienda.

SEGUNDO.- Que las autoridades del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones detengan las demandas por juicios de desalojo sobre las 88 familias que actualmente habitan en el predio.

Asimismo publíquese en dos diarios de circulación nacional.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. José Antonio Revah Lacouture, Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SG/LVH/720/2009.

México, Distrito Federal, 20 de agosto de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DG/261/09, mediante el cual el Director General de Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, informa aspectos relacionados a la tarifa del pasaje del Transporte Eléctrico Trolebús en el corredor cero emisiones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/688/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Dirección de Transportes eléctricos del Distrito Federal

Dirección General

Gerencia Jurídica

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de agosto de 2009.

DG/261/09.

Licenciado José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente.

Me refiero al oficio SG/LHV/597/2009 de fecha 20 de julio de 2009, suscrito por el Lic. Luis Villanueva Herrera, a través del cual agrega diverso MDDPSRTA/CSP/688 así como anexos suscritos por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento que el 8 de julio del año en curso, fue aprobado en Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el ámbito de su competencia mantenga en dos pesos moneda nacional el pasaje del Transporte Eléctrico Trolebús en el Corredor Cero Emisiones.

En ese contexto me permito informar a Usted, que el pasado 20 de julio de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Aviso por el Cual se establece el Corredor de Transporte Público de pasajeros Eléctrico “Cero Emisiones Eje Central Lázaro Cárdenas”, suscrito por el Secretario de Transportes y Vialidad; Aviso en el que se estableció entre otros puntos que el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, prestaría el servicio conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el tramo comprendido entre la Central de Autobuses del Norte y la Central de Autobuses del Sur, con una longitud aproximada de 36.6 kilómetros; en razón de que el Eje Central Lázaro Cárdenas constituye una de las vialidades más importantes y emblemáticas de la Ciudad de México, ya que a lo largo de su recorrido cruza con 39 colonias de las Delegaciones Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, con lo que se promueve el desarrollo sustentable, eficiente del transporte público de pasajeros y con ello reducir los tiempos de traslado, la disminución de emisiones de partículas contaminantes para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Asimismo el 27 de julio de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se determina la tarifa del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, para el corredor de transporte público de pasajeros eléctrico Cero Emisiones Eje Central Lázaro Cárdenas y la autorización de la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican”; acuerdo suscrito por el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, en el que se consideró que para cumplir con los objetivos del ordenamiento legal, este Organismo llevó a cabo a puesta a nivel de Trolebuses serie 9000, realizando adecuaciones de la infraestructura de la Línea Elevada, repotenciación de 5 subestaciones Eléctricas, reubicación y puesta en servicio de dos subestaciones de energía eléctrica, adquisición de infraestructura para mejorar la capacidad de operación, también se sustituyó y se reubicó el hilo de contacto; instalación de parabuses,

construcción de tres terminales; señalamiento vertical y horizontal; accesibilidad y espacio público; infraestructura con la que éste Organismo presta el Servicio Público de Transportes de pasajeros en dicho corredor.

Razones por las cuales se determinó la nueva tarifa para los usuarios de éste servicio público de transporte de pasajeros, así como la exención del pago de la tarifa a todas las personas discapacitadas y a los adultos mayores que cuenten con documento o identificación expedida por la autoridad competente, así como a los niños y niñas menores de 5 años de edad, en la Red de Trolebuses y Tren Ligero

Por lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal consideró las mejoras al establecer el Corredor Cero Emisiones, buscando eficientar el transporte público en la Ciudad de México en los aspectos económico, financiero, social y ambiental; por lo que el Corredor se traduce en una propuesta viable para el mejoramiento vial en la Capital, reduciendo el tiempo de traslado, la contaminación ambiental, auditiva y visual, con lo que se pretende disminuir el nivel de estrés de los usuarios para una mejor calidad de vida de los mismos en esta Ciudad, es por ello que la implementación de éste proyecto impacta en la economía de los usuarios, sin embargo los beneficios que se obtendrán en un corto plazo justificarán su incremento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Rufino H León Tovar

Director General

Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/699/2009.

México, Distrito Federal, 13 de agosto de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, y en relación a los oficios MDOPSRTAJCSP/735 y 736/2009, respectivamente, mediante los cuales se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a consolidar un acuerdo de

colaboración relativo con la práctica de agricultura urbana en los centros penitenciarios del Distrito Federal.

Al respecto, adjunto al presente el Acuerdo de Colaboración celebrado por la Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, el cual esta relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 06 de agosto de 2009

Asunto: Se remite copia de acuerdo

Oficio número: SEDEREC/414/2009.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Con un cordial saludo, y en atención al oficio número SG/LVH/617/2009, que envía su asesor jurídico, Lic. Luis Villanueva Herrera, me dirijo a usted con el objeto de remitir en anexo adjunto al presente, copia simple del siguiente instrumento jurídico:

• **“ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA SEDEREC.**

Con el propósito de informar que el día 29 de julio del año en curso, se llevo a cabo la firma del instrumento antes citado, y a efecto de hacer del conocimiento al Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de que fue consolidado el punto de acuerdo dado el 15 de julio del año en curso y relativo con la práctica de agricultura urbana en los Centros Penitenciarios para el Distrito Federal.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar, protesto a usted mis respetos.

ATENTAMENTE.

C. MARIA ROSA MARQUEZ CABRERA

Secretaria de Desarrollo Rural

Y Equidad para las Comunidades.

Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/700/2009.

México, Distrito Federa, 13 de agosto de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio PGJDF/CAP-1/146/2009, mediante el cual el Coordinador de Asesores del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con los predios expropiados o recuperados mediante la figura de la extinción de dominio, y que no permanezcan abandonados y se realicen acciones de carácter social.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/487/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____”0”_____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 13 de mayo de 2009

MDDPSRTA/CSP/170/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano y que se dedique mayor presupuesto para lograr la prevención del virus del papiloma humano para dar cobertura a mujeres en edad productiva de 13 a 49 años, en el Distrito Federal, que están en riesgo de contagiarse.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor José Armando Ahued Ortega, para que sea incrementada la capacidad de atención de la campaña de vacunación contra el virus del papiloma humano en la jurisdicción sanitaria de la Delegación La Magdalena Contreras, para todas las mujeres en edad productiva.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

_____”0”_____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaria de Salud

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No. SS/0652/09

ASUNTO: Relacionado con vacuna VPH

México, D. F., 14 de julio de 2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL

Plaza de la Constitución No. 1, 1er. Piso

Col. Centro, Del. Cuauhtémoc

México, D. F., C. P. 06068

En alcance al oficio No. SSDF/0515/09 de fecha 16 de junio del 2009, relacionado con el exhorto para incrementar la capacidad de atención de la campaña de Vacunación contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) a mujeres en edad productiva de 13 a 49 años en el Distrito Federal, se solicito la opinión del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), quienes con base a la Política aprobada en la Primera Reunión del Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) del 2 de marzo del presente año, consideran que dicha "vacunación NO DEBE ampliarse a la población femenina de 13 a 49 años de edad, por las siguientes razones:

La vacunación es eficaz en mujeres que no han estado expuestas al VPH, por lo que el grupo blanco primario son las niñas y adolescentes que no han iniciado vida sexual.

La vacuna no es terapéutica por lo que las mujeres que ya iniciaron vida sexual y con infección del VPH por los tipos vacunales 16 ó 18, no serán beneficiados por la vacuna, contra esa infección.

La introducción de las vacunas debe ser factible, sostenible y su financiamiento debe estar asegurado, por lo que debe considerarse el costo-efectividad de las estrategias.

Al respecto, en México será costo efectiva cuando la dosis por vacuna sea menor a los 180 pesos, situación que aún no se presenta.

Deben utilizarse estrategias que sean compatibles con la infraestructura de abasto, la capacidad de la red fría y que además sean costo-efectivas sostenibles para alcanzar la más alta cobertura posible. Al respecto se tendría que garantizar que la red de frío y los recursos son suficientes.

La vacunación debe introducirse como parte de estrategias coordinadas de prevención del cáncer cervical y otras enfermedades relacionadas a la infección con VPH, como la educación para reducir conductas que incrementan el riesgo de infectarse, la detección del cáncer cervical, así como el diagnóstico y tratamiento de las lesiones precursoras y del cáncer.

Las recomendaciones para el tamizaje del cáncer cervical deben seguir siendo las mismas en las mujeres vacunadas.

En las mujeres adultas la intervención más efectiva para la prevención del cáncer cérvico uterino es la detección y la inversión en vacunas no debe competir por los recursos del programa de detección".

Con base a los argumentos técnicos anteriormente mencionados, no es posible llevar a cabo el exhorto de incrementar la capacidad de atención de la campaña de Vacunación mediante la ampliación del grupo de edad. Toda vez que los últimos tres puntos, se encuentran incluidos dentro de los Programas de Salud que esta Secretaría ofrece a la población del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO DE SALUD

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA

Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/702/2009.

México, Distrito Federa, 13 de agosto de 2009.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, y en alcance al oficio SG/LVH/541/2009, de fecha 24 de junio del año en curso, mediante el cual se remitió oficio SSDF/000515/09, por el que el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos relativos a la campaña de vacunación contra el virus de papiloma humano, particularmente en la jurisdicción sanitaria de la Delegación Magdalena Contreras, adjunto al presente oficio SS/0652/09, por el que Dr. Ahued complementa la información remitida.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRTA/CSP/170/2009, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
 ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE
 GOBIERNO

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Coordinación de Asesores Oficina del C. Procurador

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México D. F., a 10 de agosto de 2009

Oficio No. PGJDF/CAP-1 /146/2009

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO

DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por instrucciones del Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me refiero a su oficio SG/LVH/514/2009 del 22 de junio de 2009, mediante el cual hace del conocimiento que fue aprobado en Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a que los predios expropiados o recuperados mediante la figura de la extinción de dominio, no permanezcan abandonados y se realicen acciones de carácter social.

Sobre el particular, nos damos por enterados de su petición, la cual se tomará en consideración en términos de la citada Ley de Extinción de Dominio. Asimismo, le comunico que mediante Acuerdo del C. Procurador, fue creada la agencia del Ministerio Público Especializada en el Procedimiento de Extinción de Dominio, encargada de presentar las demandas de extinción de dominio ante el órgano jurisdiccional de la materia, cuando se trate de los delitos de delincuencia organizada, secuestro, extorsión, robo de vehículos y trata de personas, y a la fecha, la agencia especializada ha presentado 2 demandas de extinción de dominio por los delitos de trata de personas y 2 por el delito de secuestro agravado, resultando un total de 4 demandas presentadas, siendo estos casos los primeros promovidos en el país, y que actualmente se encuentran en trámite.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 COORDINADOR DE ASESORES DEL C.
 PROCURADOR

MTRO. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS

Sexto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 19 de agosto de 2009.

SG/7983/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
 FEDERAL

IV LEGISLATIVA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/831/2009 de fecha 22 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar y realizar eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en la Ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de agosto a través del oficio DGSU/214/2009, de fecha 31 de julio de 2009, signado por el Dr. Ernesto Philibert Petit, Director General de Servicios Urbanos en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
 EJERCICIO

Recinto Legislativo a 22 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/831/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

_____"0"____

Dirección General de Servicios Urbanos

México, D. F., 31 de Julio del 2009

DGSU/214/2009.

Asunto: Acciones de Capacitación

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, 1º Piso

Col: Centro, Deleg. Cuauhtémoc

Tel: 5345-81-28

En atención a su oficio No. SG/CED/1381/2009, de fecha 23 de Julio del año en curso, mediante en cual hace referencia a oficio suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, IV Legislatura, donde se hace referencia a Punto de Acuerdo aprobado en el Pleno de la Cámara correspondiente a las acciones que emprenderán la Lic. Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y los 16 Jefes Delegacionales en relación a la implementación de eventos de capacitación destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

Al respecto, me permito informar a Usted que bajo el marco de las actividades y facultades institucionales de la Delegación Benito Juárez, así como las directrices establecidas en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y la normatividad ambiental existente, la Dirección General de Servicios Urbanos publicó el pasado 21 de mayo del Año en curso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en apego y conformidad con los artículos 7º y quinto transitorio del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal, el Programa de Difusión, Capacitación y Adiestramiento para la Prestación del Servicio Público de Limpia en Benito Juárez 2009.

Lo anterior, a efecto de establecer que se tiene planeado llevar a cabo una capacitación detallada y especializada conforme a las diferentes Fases del documento referido, donde intervienen los elementos causales del exhorto motivo de este oficio de mérito.

No omito mencionar, que la Delegación Benito Juárez a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, ha dado cumplimiento en virtud de la Ley de Residuos Sólidos y su Reglamento, gestionando con distintas autoridades del Gobierno del Distrito Federal así como con Organizaciones independientes, la impartición y capacitación al personal administrativo y operativo adscrito a este Órgano Político-Administrativo. Lo anterior, de igual forma tiene su referencia en el Programa de Difusión, Capacitación y Adiestramiento para la Prestación del Servicio Público de Limpia en Benito Juárez 2009.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ERNESTO PHILIBERT PETIT

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.

Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de agosto de 2009.

SG/7872/2009.

*DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATIVA
PRESENTE*

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/841/2009 de fecha 22 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar y realizar eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía para el manejo correcto, recepción y destino responsable de los residuos sólidos en la Ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/DG/1261/09, de fecha 12 de agosto de 2009, signado por la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora General de Servicios Urbanos en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

*SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO*

Recinto Legislativo a 22 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/841/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de (a Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen

eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Tláhuac

Dirección General de Servicios Urbanos

"2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".*

DGSU/1261/09.

Tláhuac, D. F., 12 de agosto de 2009.

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

Presente.

En referencia al oficio SG/CED/1391/2009, con respecto al punto de acuerdo en el cual se exhorta a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

Al respecto informo a usted, que en esta Delegación de Tláhuac contamos con 45 rutas de recolección domiciliaria de residuos sólidos, de las cuales 41 rutas ya están incorporadas al Programa de Separación en fuente y recolección selectiva, en colonias, pueblos y barrios implementado a través de la campaña "Juntos Pero No Revueltos" casa por casa.

Debido al recorte presupuestal por el momento no se pueden realizar eventos de capacitación destinados a la población, sin embargo se está preparando una carta que será distribuida a los vecinos, con la finalidad de agradecer

su participación y concientizarlos sobre la importancia que representa para el Medio Ambiente separar los residuos sólidos, con ello se propone seguir fortaleciendo el Programa de Separación en fuente y recolección selectiva en las 41 rutas que ya se tienen implementadas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Directora General de Servicios Urbanos

C. Angelina Méndez Álvarez

Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de agosto de 2009.

SG/7873/2009.

DIP. SALVADOR MARTINEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATIVA

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/751/2009 de fecha 15 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar ante la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/935/2009, de fecha 12 de agosto de 2009, signado por el Arq. Jesús Guillermo Servín Feregrino, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

”0”

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 15 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/751/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía.

SEGUNDO: Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su mayor difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Tlalpan. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

”0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegación en Tlalpan

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

“2008-2010

*Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

Tlalpan, D. F., a 12 de Agosto de 2009

Oficio No. DGODU/935/2009

Asunto: Recursos Asignados PIME 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

de la Secretaría de Gobierno

Plaza de la Constitución No. 1, 1er piso,

Col. Centro, C. P. 06068,

Deleg. Cuauhtemoc, México, D.F.

P r e s e n t e.

En atención a su oficio No. SG/CED/1412/2009 de fecha 24 de julio del año en curso, mediante el cual solicita Información relacionada con los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento de Escuela 2009.

Al respecto, le envío la información solicitada en formato impreso, con los recursos asignados y avances de cada uno de los frentes contratados en el presente ejercicio, así como fotografías de los trabajos relevantes ejecutados en diversos planteles educativos.

Lo anterior es para su conocimiento y efecto procedente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Arq. Jesús Guillermo Servin Feregrino.

Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de agosto de 2009.

SG/7874/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATIVA

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/842/2009 de fecha 22 de julio de 2009, relativo al relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar y realizar eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía para el manejo correcto, recepción y destino responsable de los residuos sólidos en la Ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 13 de agosto a través del oficio DGEDS/DG/0642/09, de fecha 7 de agosto de 2009, signado por el Ing. Jesús Carrasco Gómez, Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____”0”_____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 22 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/842/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo,

a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Jefe Delegacional en Tlalpan. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Jefatura Delegación en Tlalpan

Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México”.

OFICIO No. DGEDS/DG/0642/09

Tlalpan D. F., a 7 de agosto de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E

En atención a su similar No. SC/CED/1392/2009, fechado el 22 de julio del presente año, dirigido al C. Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Jefe Delegacional en Tlalpan, en el que comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo aprobó un punto de Acuerdo que en su parte conducente dispone:

ÚNICO: Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

Al respecto, se hace de su conocimiento que la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable esta Delegación, con el propósito de coadyuvar en la creación de una cultura ambiental basado en el cambio de actitudes para la reducción y manejo de residuos sólidos (basura), uso adecuado del agua y la protección de los recursos naturales, se realizan dos acciones principales.

- *Visitas Guiadas.* Se promueven con los directivos de las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria de

la demarcación, para que visiten los Centros de Educación Ambiental Teporingo, Fuentes Brotantes y Bosque de Tlalpan, en donde se desarrollan recorridos, talleres y juegos, entre otras actividades orientadas al manejo de los residuos sólidos.

- *Jornadas Ambientales.* En las colonias contempladas en el Programa Barrio Adentro se realizan talleres y prácticas para la reutilización de materiales, reducción y manejo de la basura, entre otras actividades.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

ING. JESÚS CARRASCO GÓMEZ

Décimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2009.

SG/7828/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATIVA

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/665/2009 de fecha 1 de julio de 2009 y que fue recibido en esta Secretaría el pasado 8 de julio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a no intervenir, en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio JDAO/SP/206/2009, de fecha 10 de agosto de 2009, de fecha 10 de agosto de 2009, signado por el C. Amílcar Ganado Díaz, Secretario Particular del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 01 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/665/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales:

SEGUNDO. Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales y a Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:

1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección Intermedia, como la del próximo domingo;

2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el "voto en blanco" o "voto nulo", debido a que promueve un "voto inútil", que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular, a las instituciones y a la democracia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo,

a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del Punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Álvaro Obregón

Jefatura Delegacional

Secretaría Particular

México, D. F., a 10 de Agosto de 2009

Oficio No. JDAO/SP/206/2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional de la

Secretaría de Gobierno del D.F.

Presente.

Por instrucciones del Ing. José Luis Zamora Tapia, Jefe Delegacional y en atención a su oficio SG/CED/1320/09 de fecha 9 de julio de 2009, en el cual se anexa copia simple de la similar número MDDPSRTA/CSP/655/2009 de fecha 1 de julio del actual, suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en el que se exhorta al Titular de éste Órgano Político Administrativo a cumplir con el Punto de Acuerdo "PRIMERO y SEGUNDO" aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al respecto hago de su conocimiento que éste Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, se ha conducido en apego irrestricto al principio de legalidad que distinguen la actuación del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 párrafos cuarto y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así mismo en términos de las facultades que confiere el Artículo 117 del ordenamiento antes referido, la actuación de éste Órgano, se sujeta a las bases de administración bajo los principios de transparencia, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario Particular del

C. Jefe Delegacional

Amilcar Ganado Díaz.

Décimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2009.

SG/7829/2009.

DIP. SALVADOR MARTINEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATIVA

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/670/2009 de fecha 1 de julio de 2009 y que fue recibido en esta Secretaría el pasado 8 de julio, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a no intervenir: "...en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitido a esta Secretaría el pasado 10 de agosto a través del oficio DTJSR/1142/2009, de fecha 6 de agosto de 2009, signado por el C. Luis Julián Castro García, Director Territorial en Juárez San Rafael.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 01 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/670/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral como el fiel de la balanza, para que no utilicen el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras y los programas sociales en beneficio de candidatos, ni influyan en resultados electorales.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a las autoridades del Distrito Federal y a los candidatos a Jefes Delegacionales ya Diputados Locales del Distrito Federal con motivo de las elecciones del próximo domingo 5 de julio del presente año a:*

1.- Alentar la mayor participación ciudadana posible, que permita abatir el abstencionismo que tradicionalmente se presenta en una elección intermedia, como la del próximo domingo;

2.- Eliminar de nuestro diccionario y de la práctica el "voto en blanco" o "voto nulo", debido a que promueve un "voto inútil", que no sirve a la democracia participativa en que vivimos.

3.- Solicitar a los candidatos a Jefes Delegacionales y Diputados Locales, compromisos claros y firmes con la transparencia, la honestidad y el ejercicio de gobierno que tenga como base el bien común, que permita fortalecer la representación popular, a las instituciones y a la democracia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. María Guadalupe Gómez Ramírez, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc. Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes:

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuauhtémoc

Dirección Territorial Juárez – San Rafael

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.

N° Oficio: DTJSR/1142/2009

Asunto: Respuesta a oficio SG/CED/1325/2009

Respuesta al volante Folio No. 8195.

Colonia Juárez a 06 de agosto de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

P R E S E N T E.

Por medio del presente y de acuerdo al oficio numérico SG/CED/1325/2009, ingresado a Esta Dirección Territorial a mi cargo, el día 16 de julio del año en curso, en el que exhorta a las autoridades locales y Delegacionales a que no intervengan en el proceso electoral, así como no utilizar el aparato de gobierno, los recursos públicos, las obras ni los programas sociales en beneficio de candidatos.

Al respecto le informo, que el día 03 de julio de 2009, personal adscrito a esta Área de Gobierno realizó el resguardo de los vehículos, aparatos y recursos públicos. Dando cabal cumplimiento al punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración adicional.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR TERRITORIAL

EN JUÁREZ SAN RAFAEL

LUÍS JULIAN CASTRO GARCÍA

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 12 de agosto de 2009.

SG/7830/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL

IV LEGISLATIVA

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/048/2009 de fecha 17 de marzo del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que realicen verificaciones en establecimientos mercantiles con el fin de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimlapa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio SVR/853/09, de fecha 15 de julio de 2009, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 01 de marzo de 2009

MDSPTA/CSP/048/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción, XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública a que realice los operativos que por mandato de ley esta obligada a ejecutar en las zonas, que se presume se explota sexualmente a menores, particularmente la Merced, y zonas aledañas.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales a que realicen las verificaciones, que por mandato de ley, están obligados a conducir en establecimientos-mercantiles a efecto de verificar que no se estén llevando a cabo delitos relacionados con la explotación sexual comercial de menores.

TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe los avances y resultados que se han generado en cuanto a la averiguación previa presentada por Diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 16 de agosto del año 2007, en torno a la explotación sexual infantil a través del informe elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal y que sirve como sustento de la averiguación previa presentada en donde evidencia la gravedad de esta problemática.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Carla Alejandra Sanchezarmas García.

Presidenta

_____"0"____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Ciudad con Equidad

Gobierno del Distrito Federal

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución, en la Ciudad de México".

Nº de oficio. SVR/853/09

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 15 de Julio del 2009.

LIC. SERGIO EMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1, 1er. PISO
COL. CENTRO.

PRESENTE

En atención al oficio número SG/CED/0649/2009 turnado a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:

Con fecha dos de julio del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 0504212009-EM, respecto al Establecimiento mercantil denominado "HOD SPA" Y/O "HOUSE OF DOLLS SPA" con giro de MASAJES DE REHABILITACIÓN, RELAJAMIENTO y BELLEZA ubicado EN LA CALLE DE LABARO PATRIO, NUMERO 03, INTERIOR B-1, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL, de esta demarcación territorial. Por lo que hace a la calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES

SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de agosto de 2009.

SG/7832/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATIVA

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/830/2009 de fecha 22 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar y realizar eventos de Capacitación, destinados a la ciudadanía para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en la Ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de agosto a través del oficio DGSU/934/09, de fecha 3 de agosto de 2009, signado por el Lic. José Francisco Gallardo Enríquez, Director General de Servicios Urbanos en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 22 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/830/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional en Azcapotzalco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

_____ "0" _____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Azcapotzalco

Dirección General de Servicios Urbanos

Oficio: DGSU/934/09

Azcapotzalco, D.F., a 3 de Agosto del 2009

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional

en la Secretaría de Gobierno

P r e s e n t e

En atención a su oficio SG/CED/1380/2009 de fecha 23 de julio del 2009, enviado a la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos Jefa Delegacional en Azcapotzalco, en el cual solicita información referente al punto de Acuerdo aprobado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 22 de julio de 2009, y que a la letra dice: "Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal".

Anexo sírvase encontrar la información descrita en el punto 2.3.1.2. concerniente a "Capacitación a la Ciudadanía" del Programa Delegacional para la Prestación del Servicio Público de Limpia de la Delegación Azcapotzalco, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Núm. 523 de fecha 10 de febrero del año en curso; elaborado con los Lineamientos establecidos por el PGIRS y fundamentado en el Art. 10 Fracc. IV y V de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y Art. 7 Fracc. X y Art. 10 Fracc. III del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e

El Director General

Lic. José Francisco Gallardo Enríquez.

_____ "0" _____

2.3.1.2. A la ciudadanía

La capacitación a los generadores de los residuos sólidos de las colonias, fraccionamientos y unidades habitacionales, también conocido como los de la fuente de origen, es

indispensable para el éxito del programa, por lo que la Delegación se ha dado a la tarea de llevar a cabo la capacitación a la población generadora de los residuos sólidos, a fin de desarrollar una comunidad activa y que tienda a la armonía y sensibilización con su entorno. Esta concepción implica transformación de hábitos y actitudes sobre la generación y manejo racional de residuos, ya que exige la participación de todos los sectores de la sociedad para sumar esfuerzos.

En este sentido, el Programa de Capacitación y Adiestramiento a los Generadores de los Residuos Sólidos, se inicia cuando los promotores visitan domicilio por domicilio a los generadores durante tres semanas consecutivas.

En la primera se entrega a la ciudadanía una carta firmada por el Jefe Delegacional donde los invita a separar su basura, un folleto donde se informa el tipo de residuos que integran la basura orgánica e inorgánica, en qué beneficia la separación y se les explica el marco normativo que regula la separación: Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento.

En la segunda se les entrega nuevamente el folleto, se les recuerda que el programa de separación de basura está próximo a dar inicio en su colonia y se aclaran las dudas respecto a como separar su basura, así como el horario en que el camión recolector cubrirá la ruta que corresponde a su colonia.

En la tercera se le hace entrega por única vez de una bolsa verde para la orgánica y otra gris para la inorgánica para que separen la basura, se evalúa el impacto de las dos visitas anteriores y se informa la fecha en que dará inicio el programa, informándoles que pasarán dos camiones por tres semanas consecutivas y de forma simultánea a recolectar sus residuos separados.

Transcurrido este periodo se regulariza el servicio con el camión de la Ruta establecida, recolectando a partir de ese momento separadamente la basura de manera terciada, mientras el vehículo tenga un solo contenedor.

Durante el proceso de difusión que se realiza en cada colonia, fraccionamiento y unidades habitacionales, se incluyen escuelas públicas y privadas en las que se realizan talleres impartidos por instructores delegacionales. Se entregan volantes e imanes y se colocan lonas y

carteles alusivos al programa en los lugares mas visibles de la colonia, y también en pequeños comercios e incluso en empresas.

Décimo Cuarto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de agosto de 2009.

SG/7833/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATIVA

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/833/2009 de fecha 22 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar y realizar eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en la Ciudad.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de agosto a través del oficio DGSU/391/2009, de fecha 6 de agosto de 2009, signado por el L. C. Héctor Malvaez Granados Director General de Servicios Urbanos en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 22 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/833/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones, IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 jefes Delegacionales, para que implementen y realicen eventos de capacitación, destinados a la ciudadanía, para el manejo correcto, recepción y destino responsable, de los residuos sólidos en el Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García. Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente

“0”

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Dirección General de Servicios Urbanos.

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Nº de oficio: DGSU/391/2009

ASUNTO: Contestación a su atento

SG/CED/1383/2009.

Cuajimalpa de Morelos D. F., Agosto 6 de 2009

En atención a su oficio de fecha 23 de julio del presente año y número de oficio SG/CED/1383/2009 relacionado con el oficio no. MDDPSRTA/CSP/833/2009 suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, manifestando que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo aprobó un Punto de Acuerdo que a la letra dice: ÚNICO: “Se exhorta atentamente a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, y a los 16 Jefes Delegacionales para que implementen y realicen eventos de capacitación destinados a la Ciudadanía para el manejo correcto, recepción y destino responsable de los residuos sólidos en el Distrito Federal”.

Por lo anterior, me permito informar a Usted lo siguiente:

Para la difusión de la Ley de Residuos Sólidos, se han impartido cursos y pláticas en Escuelas, Mercados y Colonias de la demarcación, en dichos cursos se les invita a llevar a cabo la separación, así como la difusión mediante dípticos y leyendas en bardas y colocación de mantas.

Se han repartido a la fecha 15,078 Dípticos de casa en casa para que tengan a al mano como se deben de separar los desechos Orgánicos e Inorgánicos; así como también de las multas a que serán acreedores si tiran la basura en la calle, lotes baldíos o barrancas.

Se han pintado 10 bardas

Se han impartido 252 cursos de ¿Como se deben de separar los desechos sólidos? en Jardines de Niños, Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias Públicas.

Se cuenta con 10 Rutas de Recolección de Basura, las cuales llevan a cabo la separación.

En el mes de Diciembre de 2008, se llevó a cabo la distribución de 4,000 volantes de “Juntos pero No Revueltos”, en las siguientes Calles: Av. México, Av. Veracruz, Las Lajas, Hila, La Pila, Las Maromas y Acopilco, Av. Puerto México, Av. Arteaga y Salazar, Av. 16 de Septiembre, Calle 12 de Diciembre, Calle Cuauhtémoc, Lic. Castillo Ledón, Av. Guillermo Prieto, Ahuatenco, Tepozanco, Cacalote, Jesús del Monte, Fresnos, Ahuehuetes, Andador Araucaria, Copayero, Curupay, Andador Copalme, Ganaderos, Cda. Ébano, La Retama, Andador Maracuy, Calle Ébano. Andador Arrayán.

El Calendario de Cursos del Programa de “Juntos pero no Revueltos” 2009 a seguir se llevará a cabo en la Esc. Prim. “Xochiquetzal”, “Carlos Ma. Bustamante” “Montes de Oca” y Jardines de Niños: “José Ma. Morelos y Pavón”, “Navidad” y “Alfonso Sierra Partida”, dentro del turno matutino.

Al personal de Limpia que opera las Unidades Recolectoras se les ha exhortado en pláticas periódicas a realizar la separación así como con Líderes Sindicales de la Sección Uno, solicitando el apoyo para la aplicación de la Ley de Separación de Residuos Sólidos.

Modalidades de recolección para lograr la separación de residuos sólidos urbanos: Se utilizan camiones recolectores de doble compartimiento y el resto la separan en tambos o bolsas, debido a que no tienen separador.

En el caso de Mercados y Escuelas, existe un camión exclusivo para retirar los desechos sólidos de los mismos, y se retira revuelta de los contenedores, debido ha que los mercados no separan.

Propuesta para la supervisión de rutas ejercidas por la Secretaria de Medio Ambiente: Es la de Supervisar las 18 rutas a las que se ha realizado la difusión.

Problemática particular de la Delegación: La falta de una Planta de Transferencia, lo cual por encontrarse

retirada pierden tiempo para concluir sus rutas y llevar la recolección domiciliaria en tiempo y forma.

En espera de que esta información le sea la necesaria, me permito enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C. HÉCTOR MALVAEZ GRANADOS

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/7836/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero a los oficios No. MDDPSRTA/CSP/379/2009 y MDDPSRTAP/412/2009 de fecha 10 de junio del actual, relativos a los Puntos de Acuerdo en los que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que informen sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil, establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico y verifiquen que los establecimientos mercantiles que presten el servicio de guardería infantil, cuenten con las medidas de seguridad y protección civil para su operación.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimapa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 10 de agosto a través del oficio SVR/953/09, de fecha 29 de julio de 2009, signado por el Lic. Ignacio Villagrán Reyes, Subdirector de Verificación y Reglamentos de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 10 de junio de 2009

MDDPSRTA/CSP/379/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, a que presenten un informe detallado sobre el estado que guardan las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en materia de protección civil y a que establezcan un programa emergente de verificación administrativa que revise las condiciones bajo las cuáles funcionan los establecimientos que operan con el giro de centros de educación pública o privada, de nivel básico, ubicados en el Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a que informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las estancias infantiles.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos. Sírvase encontrar copia de la parte de la Versión Estenográfica en la que constan las modificaciones hechas por el Diputado Enrique Pérez Correa y Sergio Jiménez Barrios, aprobadas por el Diputado Promoviente y la Diputación Permanente, por lo que le solicito sean tomadas en consideración, asimismo copia del punto de acuerdo en comento y para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad.

CUAJIMALPA

Un gobierno cercano a la gente

"2008-2010"

"Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

N° de oficio: SVRI953109

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 29 de Julio del 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

*En atención a los 'oficios número SG/CED/1117/09 y SG/CED/1099/2009 turnados a esta área para su atención, me permito comunicarle lo siguiente:**Con fecha veinticuatro de julio del año dos mil nueve, fue practicada el Acta de Visita de Verificación Administrativa ordenada dentro del expediente número 0504412009-EM, respecto al Establecimiento mercantil denominado u ESTANCIA INFANTIL Y GUARDERIA MUNDO PEQUEÑO "con giro de ESCUELA Y/O JARDÍN DE NIÑOS ubicado EN LA CALLE DE SAN MIGUEL, SIN NUMERO (ESQUINA CON LA CALLE PROLONGACIÓN DEL DEPORTE) COLONIA XALPA, de esta demarcación territorial. Por lo que hace a la calificación del acta respectiva, le informo que se encuentra pendiente de dictarse la resolución administrativa correspondiente por estar corriendo los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.**Atentamente.*

LIC. IGNACIO VILLAGRAN REYES

SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN

Y REGLAMENTOS

Décimo Sexto Comunicado.

*Ciudad**de**México**Capital en Movimiento.*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de Agosto de 2009

SG/07837/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

*Me refiero al oficio No. MDDPPPTA/CSP/605/2009 de fecha 11 de febrero del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, lleve a cabo una reunión de trabajo relativa al retiro de las estructuras fijas y semifijas, carpas y toldos que invaden el Jardín Centenario y la Plaza Hidalgo. Así mismo se le solicita un informe pormenorizado de dichas obras.**Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Coyoacán, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 7 de agosto a través del oficio DGJG/2482/2009, de fecha 28 de julio de 2009, signado por la Lic. María Monserrat Sagarra Paramont, Directora General Jurídica y de Gobierno**Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

"0"

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 11 de febrero de 2009

MDDPPPTA/CSP/605/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, una reunión de trabajo relativo a las estructuras fijas y semifijas, carpas y toldos

que se encuentren invadiendo actualmente el Jardín Centenario y la Plaza Hidalgo, y se respete el uso de suelo del Centro Histórico de esta demarcación.

SEGUNDO.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, un informe pormenorizado de dichas obras.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

PRESIDENTE

“0”

DELEGACIÓN COYOACAN

Dirección General Jurídica y de Gobierno

DGJG/2482/2009.

Coyoacán D.F. a 28 de julio de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO.

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

PRESENTE.

Derivado del oficio número JEF/SP/338/09 de fecha 20 de febrero del año en curso, por medio del cual se instruye a efecto de que se brinde la atención correspondiente al oficio SG/CED/0407/2009, de fecha 18 de febrero de 2009, consistente en proporcionar información o en su caso las acciones a realizar para dar cumplimiento al resolutivo del punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente: de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, relativo al retiro inmediato de todas las estructuras fijas y semifijas, toldos que se encuentren invadiendo la Plaza Hidalgo, Jardín Centenario del Centro Histórico de Coyoacán.

Al respecto, me permito informar el proceso de rescate de la Plaza Hidalgo y Jardín Centenario del Centro Histórico de Coyoacán:

1. El 24 de marzo de 2008, fueron cerrados el Jardín Centenario y la Plaza Hidalgo, para que el 2 de abril formalmente se iniciaran las obras consistentes en rehabilitación de las redes secundarias de drenaje, agua potable, agua tratada y la ampliación del cableado subterráneo para el alumbrado público.

2. La propuesta temporal de reubicación concensada con los diferentes grupos y asociaciones de Comerciantes y

Artesanos así como Independientes, se inició mediante pláticas y mesas de trabajo sin poder concretar un acuerdo con algunos sectores.

3. Las mesas de trabajo continúan con Artesanos y Comerciantes que actualmente expenden sus mercancías en el Jardín Centenario y Plaza Hidalgo.

4. Hoy se cuenta con una propuesta presentada en las mesas de trabajo, a realizarse en el predio ubicado en calles de Carrillo Puerto número 25, también identificado como Aguayo número 25, Centro Histórico de Coyoacán la cual contempla un proyecto Arquitectónico ya en ejecución el que incluye no solo la construcción dentro del terreno sino que también conceptualizar el entorno inmediato que cuente con todos los servicios lo que vendrá a dignificar el espacio y la actividad comercial de los Comerciantes y Artesanos.

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de agosto de 2009

SG/7833/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDDPSRPA/CSP/865/2007 de fecha 18 de julio de 2007, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, implemente un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo en la red de drenaje de la Delegación Venustiano Carranza.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGODU/1158/2009, de fecha 5 de agosto de 2009, signado por el C. Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO PERIDO DE RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 18 de julio de 2007

MDDPSRPA/CSP/865/2007.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTE

Por este condeulo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre los programas preventivos y correctivos en la red de drenaje de la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación con el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado Julio César Moreno Rivera, implemente a la brevedad posible un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo en la red de drenaje de la Demarcación Territorial de Venustiano Carranza, y que dicho programa se contemple con programas sociales de apoyo a la comunidad en los rubros de la salud pública y programas sociales.

TERCERO.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que implemente a -la brevedad posible un programa integral de prevención y corrección en la red de drenaje' profundo de su competencia, así como una eficiente operación de las plantas de bombeo de la Ciudad de México, en especial de las que impactan en la Delegación Venustiano Carranza.

CUARTO.- En tanto se lleve a cabo la implementación de dichos programas las familias afectadas de las Colonias

Azteca y Progresista, que sufrieron los estragos de la inundación, sean incorporadas a un Programa de Beneficio de Atención de Lluvias de la. Secretaria de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, solicitamos apoyo económico para que las familias de las colonias Azteca y Progresista, afectadas en sus bienes por la inundación reciban apoyo económico para reparar sus daños.

En tal virtud me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia de la propuesta con punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

PRESIDENTE

_____ "0" _____

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D.F., a 05 de agosto de 2009.

DGODU/1158/2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D.F.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1

1er. PISO, COL CENTRO

P R E S E N T E.

En atención a su Oficio SG/CED/474/07, mediante el cual envía punto de acuerdo aprobado por la Diputación permanente de la ALDF, en el cual solicitan que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, se implemente un Programa Integral de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Red del Drenaje de la Demarcación.

Al respecto me permito informar a usted, que la JUD de Operación Hidráulica, dependiente de esta Dirección General, cada año realiza el Programa en mención, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y

DESARROLLO URBANO

EMILIO ZÚÑIGA CARGÍA.

Décimo Octavo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de Agosto de 2009

SG/7339/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/825/4009 de fecha 22 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a los Jefes Delegacionales en Cuajimalpa de Morelos y Tlalpan, "...para que suspendan definitivamente la expedición de permisos de construcción y autorizaciones para la tala en el Bosque de la Angostura y en las zonas rurales del Ajusco y de otros espacios boscosos, que afectan gravemente los objetivos del Plan Verde";...

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 11 de agosto a través del oficio DGODU/2009/3891, de fecha 30 de julio de 2009, signado por el Arq. Mario Necochea Pérez, Director de Manifestaciones y Licencias de esa demarcación

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO

Recinto Legislativo a 22 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/825/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILAPÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, a la Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial, todos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Ciudadano Remedios Ledezma García; al Jefe Delegacional en Tlalpan, Licenciado Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, para que suspendan definitivamente la expedición de permisos de construcción y autorizaciones para la tala en el Bosque de la Angostura y en las zonas rurales del Ajusco y de otros espacios boscosos, que afectan gravemente los objetivos del "Plan Verde"; además de que propician la corrupción y transgreden la ley.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Licenciado Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Jefe Delegacional en Tlalpan.

Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

Jefatura Delegacional en Tlalpan

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Dirección de Manifestaciones y Licencias

"2008-2010.

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México".

Tlalpan, D.F., 30 de Julio de 2009

No. de Oficio: DGODU/DML/2009/3891

Asunto: Se envían información

Lic. Sergio Ampudia Mello

Coordinador de Enlace Delegacional.

Plaza de la Constitución No 1 1er Piso

Colonia Centro

Delegación Cuauhtémoc

C.P. 06068

Presente.

En atención a su oficio SG/CED/1395/2009 de fecha 24 de Julio del presente, dirigido al Lic. Jorge Pérez Rodríguez y Pérez, Jefe Delegacional en Tlalpan, recibido el 27 del presente mes y año en esta Dirección a mi cargo, se toma conocimiento del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a los permisos de construcción y autorización para la tala en el Bosque de la Angostura y en las zonas rurales del Ajusco y de otros espacios boscosos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Director de Manifestaciones y Licencias

Arq. Mario Necochea Pérez

Décimo Noveno Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de Agosto de 2009

SG/7835/2009.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE.

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/748/2009 de fecha 15 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar ante la

Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación La Magdalena Contreras, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de agosto a través del oficio 8DO-1.3.5.1.1/196/2009, de fecha 4 de agosto de 2009, signado por el C. Mario Palomares Flores, Subdirector Técnico de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 15 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/748/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía.

SEGUNDO: Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su mayor difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Titular de la

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación La Magdalena Contreras. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

“0”

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución en la Ciudad de México”

No. DE OFICIO 8010-1.3.5.1.1/196/2009

ASUNTO: SE INFORMA DE PUNTOS DE ACUERDO

MÉXICO, D.F., A 04 DE AGOSTO DE 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

En respuesta a su oficio No. SG/CED/1408/2009 de fecha 24 de julio de 2009, mediante el cual a su vez hace de conocimiento el contenido del oficio NO. MDDPSRTA/CSP/748/2009 de fecha 15 de julio del actual y que se refiere a la aprobación del punto de acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual en su parte conducente dispone:

PRIMERO: *Se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis Órganos Político-Administrativos del distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta soberanía.*

SEGUNDO: *Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el distrito Federal, para su mayor difusión y conocimiento social.*

Con respecto al punto PRIMERO, hago de su conocimiento que no obstante que la Educación a Nivel Básico es prioridad del Gobierno del Distrito Federal y que a demás la Asamblea legislativa del Distrito Federal emitió el Punto de Acuerdo del 11 de febrero del 2009 el cual a la letra dice:

PRIMERO: Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a

que ejerzan con eficiencia y en su totalidad los recursos destinados (sic) a la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en sus respectivas demarcaciones territoriales.

SEGUNDO: *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, para que atiendan y contemplen en el “Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas” (PIME), de manera prioritaria a los planteles educativos que se encuentran en situación de riesgo y alto riesgo en sus respectivas demarcaciones territoriales*

TERCERO: *Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de escuelas estén debidamente comprometidos en el mes de mayo del año en curso, para que en el periodo vacacional correspondiente se puedan realizar las obras que los planteles educativos requieran.*

El recurso financiero continua hasta la fecha en indefinición tanto por los ajustes presupuestales que ha sufrido el Gobierno del Distrito Federal, así como debido a que la Dirección General de Administración de la Delegación Magdalena Contreras no ha concretado el tramite correspondiente para el pago del anticipo al contrato de Obra Pública MC-DGODU-LP-OOS-09 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTELES ESCOLARES, mediante el cual se atendería al primer grupo de planteles, teniendo como consecuencia directa que el periodo de ejecución de los trabajos de mantenimiento a los inmuebles educativos debió modificarse, del: 30 de marzo al 25 de octubre del 2009, ahora este periodo se modificara y su inicio será al día hábil siguiente al pago del anticipo.

Como podrá apreciar la incertidumbre económica que prevalece para poder dar cumplimiento a los puntos de acuerdo citados esta vigente, no obstante que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano tiene ya contemplados 3 casos consultados ante el Subcomité de Obras de la delegación, para poder realizar las licitaciones correspondientes y atender a los planteles educativos faltantes.

Sobre el punto SEGUNDO, es evidente la imposibilidad de cumplirlo por lo citado anteriormente

En espera de contar con su amable atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUDIRECTOR TÉCNICO

MARIO PALOMARES FLORES

Vigésimo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de agosto de 2009

SG/7831/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP/739/2009 de fecha 15 de julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar ante la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe de la Delegación Azcapotzalco, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría el pasado 11 de agosto a través del oficio DGODU/1507/2009, de fecha 4 de agosto de 2009, signado por la Arq. Susana Miranda Ruiz, Directora General de Obras y esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 15 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/739/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno

de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los plante/es beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía.

SEGUNDO: Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su mayor difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Azcapotzalco. Sírvasse encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

____ "0" ____

Delegación Azcapotzalco

Dirección General de Obras y

Desarrollo Urbano.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

Coordinador de Enlace Delegacional

Plaza de la Constitución No. 1 1er Piso

Colonia Centro

Delegación Cuauhtémoc.

PRESENTE

Oficio Núm DGODU/1507/2009

Asunto: Envío de Informe del PIME.

Azcapotzalco D.F. a 04 de Agosto del 2009

En atención a su oficio No. SG/CED/1400/2009, de fecha 24 de julio del presente, y por instrucciones de la Lic. María de los Ángeles Huerta Villalobos, Jefa Delegacional, anexo al presente me permito enviar a usted el Informe pormenorizado de la Evaluación y ejercicio de los Recursos

Asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presentan los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como las fotografías de las obras, tanto por contrato como por administración, con corte al 30 de julio del presente.

El contenido de la carpeta anexa es el siguiente:

1. Situación Presupuestal de Obras por Contrato.

Avances, Fotografías y Catálogos de Conceptos de Planteles Escolares atendidos mediante Obras por Contrato:

2. Contrato DA/DGODU/AD/008/09.

3. Contrato DA/DGODU/AD/011/09.

4. Contrato DA/DGODU/AR/002/09.

5. Contrato DA/DGODU/AR/003/09.

6. Avances y Fotografías de los Planteles Escolares atendidos mediante Obras por Administración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. SUSANA MIRANDA RUIZ

DIRECTORA GENERAL

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 13 de Agosto de 2009

SG/7834/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No MDDPSRTA/CSP/742/2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar ante la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted el informe, impreso y en disco magnético, de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, mismo que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio JSP-675-2009, de fecha 6 de agosto de 2009, signado por el C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____"0"____

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 15 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/742/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

IV LEGISLATURA

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía.

SEGUNDO: Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su mayor difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE.

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa de Morelos

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Subdirección Técnica

Nº de oficio: JSP-675-2009

ASUNTO: Envío de información para atención de Punto de Acuerdo.

Cuajimalpa de Morelos, D.F., 06 de Agosto de 2009.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

P R E S E N T E.

En respuesta a su similar No. SG/CED/1403/2009 y en atención al oficio número MDDPSRTA/CSP/742/2009, suscrito por el Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, donde comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo, envío a usted en forma impresa y magnética, el informe pormenorizado de los recursos asignados al programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009, con avances físicos por cada plantel atendido, así como álbum fotográfico de los mismos. (Se anexa disco)

Lo anterior, para estar en posibilidades de atender el mencionado Punto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50, fracciones IV, V, VIII y 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. REMEDIOS LEDESMA GARCÍA

JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS.

Vigésimo Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 17 de Agosto de 2009

SG/7375/2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO DEL

TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Me refiero al oficio No. MDDPSRTA/CSP1753/2009 de fecha 15 julio de 2009, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar ante la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 14 de agosto a través del oficio OJDX/0676/2009, de fecha 10 de agosto de 2009, signado por el Lic. Jorge Luis González Espinosa, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 15 de julio de 2009

MDDPSRTA/CSP/753/2009

LIC. JOSÉ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII

de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de los dieciséis Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal a presentar un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas 2009 en el cual se presenten los avances y documentales en cada uno de los planteles beneficiados, así como fotografías de las obras, ante la Comisión de Educación de esta Soberanía.

SEGUNDO: Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su mayor difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga. Del conocimiento del Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Xochimilco. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. SALVADOR PABLO MATÍNEZ DELLA ROCCA.

PRESIDENTE.

“0”

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

Xochimilco, D. F. a 10 de agosto de 2009.

ASUNTO: SE EMITE RESPUESTA REFERENTE AL

PUNTO DE ACUERDO.

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, 1er. PISO, COL.

CENTRO, C. P. 06068, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

PRESENTE

En atención a su oficio No. SG/CED/1414/2009 de fecha 24 de julio del año en curso, por medio del cual informa del contenido del oficio No. MDDPSRTA/CSP/753/2009 del 15

de julio de 2009, suscrito por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, que refiere el punto de acuerdo consistente en 2 propuestas para atención de este Órgano Político Administrativo, al particular, me permito comunicarle que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, esta atendiendo lo referente a los trabajos de mantenimiento en planteles escolares (Niveles Preescolar, Primaria y Secundaria), así como la construcción de espacios educativos, de lo cual anexo al presente me permito enviarle una carpeta con la información requerida, consistente en un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos asignados al programa P. I. M. E. 2009.

De lo antes expuesto, le informo que se brindara atención a 94 planteles de educación básica, con los recursos autorizados en el presente ejercicio presupuestal.

Esperando que la información vertida en el presente le sea de utilidad, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO

LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ ESPINOSA.

Vigésimo Tercer Comunicado.

GOBIERNO DEL

ESTADO DE MÉXICO

“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”

Toluca, México, agosto 19 de 2009

Oficio No.: DGPRS/270S/09

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA IV ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Diputado Presidente:

Respetuosamente me refiero a su oficio número MDDPSRTA/CSP/897/2009, dirigido al Lic. Enrique Peña Nieto Gobernador Constitucional del Estado de México, mediante el cual comunica Punto de Acuerdo emitido por los integrantes del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 29 de julio del presente año.

Al respecto, y por instrucción del Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional de la entidad, muy atentamente y para su tranquilidad, le informo que en todo momento

se ha garantizado el respeto a los derechos humanos de los familiares e internos del Centro Preventivo y de Readaptación Social “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”, en Texcoco de Mora, México, no solo el de los relacionados con el asunto de San Salvador Atenco, sino el de toda la población reclusa en los Centros Preventivos.

Asimismo, le comunico que de conformidad con los artículos 71 y 82 la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad y 76 del Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social, documentos vigentes en la entidad, sin excepción alguna, toda visita, debe sujetarse a las revisiones que establezcan las autoridades de los penales, por lo que continuamente se efectúan estos escrutinios, como una medida preventiva, para evitar la introducción de cualquier objeto prohibido o droga, y con ello mantener la estabilidad de los reclusos, reiterando que siempre es con estricto apego a derecho.

Es pertinente comentarle, que a las personas relacionadas con el conflicto señalado, se les ha permitido la comunicación continua y permanente con sus familiares y defensores, así como con personal de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, quienes en compañía del Diputado Federal José Antonio Almazán González, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados Federal, se han presentado al interior de la Institución Penitenciaria para entrevistar y constatar el estado físico de la población reclusa y sus familiares, en más de cinco ocasiones durante el presente año.

Por lo antes expuesto, le reitero a usted, que en todo momento se ha garantizado el respeto a los derechos de los internos y sus familiares de las Instituciones Penitenciarias de la entidad.

Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 8 y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1,2,3,4, 10 fracciones I, II, VII y XVII, 27, 28, 47, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 82 y 90 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México; 1,2, 3,4,6, 14, 17,25,26,65,66,67, 69,71,74,76, 85,86,87,88,90,92 y 114 del Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social de la entidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Vigésimo Cuarto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1049/09

México, D.F., a 20 de Agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

SEGOB

Por este conducto y en alcance a mi oficio número SEL/311/1006/09, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/829/09 suscrito por el Lic. Miguel Gutiérrez Hernández, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales complementa la respuesta al Punto de Acuerdo relativo a las estancias infantiles subrogadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

_____”0”_____

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Dirección General Adjunta de Vinculación Social

Lieja No. 7, Piso 1, Col. Juárez.

Deleg. Cuauhtémoc. C. P. 06696 México. D. F.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

Oficio 170/UCVPS/DGAVS/829/2009.

México, D. F., 18 de agosto de 2009.

C.P. JOSÉ MANUEL MINJARES JIMÉNEZ

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE.

Me refiero a su Oficio SEL/300/655/09, relativo al punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de julio pasado, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, un listado respecto de las estancias infantiles que estas instituciones tienen subrogadas. ,

Al respecto, me permito acompañar copia del Oficio 1090/09, suscrito por la C. Mónica Ríos Tarín, Directora General Jurídica y de Enlace Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante el cual informa que dicho organismo no opera estancias infantiles, en virtud de que dichas atribuciones no están dentro de sus funciones y ámbito de competencia.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención para remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Vigésimo Quinto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1051/09

México, D.F., a 20 de Agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

SEGOB

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/242/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/826/09 suscrito por el Lic. Miguel Gutiérrez Hernández, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al Programa Hospital Libre de Mercurio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

El Titular de la Unidad

Lic. Gonzalo Altamarino Dimas.

_____ “0” _____

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación
Social

Dirección General Adjunta de Vinculación Social

Lieja No. 7, Piso 1, Col. Juárez.

Deleg. Cuauhtémoc. C. P. 06696 México. D. F.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

Oficio 170/UCVPS/DGAVS/829/2009.

México, D. F., 18 de agosto de 2009.

C.P. JOSÉ MANUEL MINJARES JIMÉNEZ

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE.

En atención al oficio SEL/UEL/311/270/09, relativo al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal el 20 de mayo pasado, sobre el Programa Libre de Mercurio.

Al respecto, me permito acompañar oficio 500/402/2009, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Toscano Velasco, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, quien emite sus comentarios respecto del acuerdo referido.

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a efecto de remitir dicha información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Vigésimo Sexto Comunicado.

“2009, Año de la Reforma Liberal”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/UEL/311/1006/09

México, D.F., a 18 de Agosto de 2009

Secretarios de la H. Asamblea

Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRTA/CSP/720/2009 signado por el Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVS/819/09 suscrito por el Lic. Miguel Gutiérrez Hernández, Director General Adjunto de Vinculación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo a la guardería ABC.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la Unidad

Lic Gonzalo Altamirano Dimas.

_____ “0” _____

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación
Social

Dirección General Adjunta de Vinculación Social

Lieja No. 7, Piso 1, Col. Juárez.

*Deleg. Cuauhtémoc. C. P. 06696 México. D. F.
 “2009, Año de la Reforma Liberal”
 2009, Año de la Reforma Liberal”
 170/UCVPS/DGAVS/819/09
 México, D. F., 13 de agosto de 2009.*

C.P. JOSÉ MANUEL MINJARES JIMÉNEZ

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

En atención al oficio SEL/UEU/311/655/09, relativo al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión celebrada el pasado 15 de julio, mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia un listado respecto de las estancias infantiles que estas instituciones tiene: subrogadas.

Al respecto, me permito acompañar oficio 09900/050010/919/09, suscrito por la Lic. Paola Martorelli Hernández, Coordinadora de Análisis y Prospectiva de la Unidad de Vinculación del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien emite sus comentarios respecto del punto de acuerdo de referencia.

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención, a fin de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal Parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 8 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por

el cual se solicita al Gobierno Federal la creación de un programa social emergente, la reducción de salarios a altos funcionarios y la creación del Consejo Nacional de Reactivación Económica, a fin de contrarrestar la crisis que actualmente atraviesa la nación mexicana, se concede el uso de la palabra a nuestro compañero Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-
 Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE, LA REDUCCIÓN DE SALARIOS A ALTOS FUNCIONARIOS Y LA CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FIN DE CONTRARRESTAR LA CRISIS QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA LA NACIÓN MEXICANA.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

ASAMBLEA

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIII y XXV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I y XXI y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE, LA REDUCCIÓN DE SALARIOS A ALTOS FUNCIONARIOS Y LA CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FIN DE CONTRARRESTAR LA CRISIS QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA LA NACIÓN MEXICANA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde 1977 el sistema económico mexicano presenta características que se mantienen vigentes en este 2009, creciente inflación, déficit fiscal, endeudamiento internacional, estancamiento y crisis en el sector productivo y social. Solo recordemos que en el primer trimestre la deuda nacional se incremento en un 240 por ciento, ello sin contar los 47 mil millones de dólares prestados en abril por el Fondo Monetario Internacional.

Según la CEPAL, en sus proyecciones de las economías Latinoamericanas confirma que para 2009, México tendrá una caída 10 veces mayor al resto de los países y para 2010 será la única nación de la región que no muestre recuperación significativa. Los datos proporcionados por el INEGI son aún más reveladores pues ha dado a conocer en distintos momentos, que la economía mexicana cayó 11.1 por ciento en el primer semestre, que se perderán 735 mil empleos en el año actual y que el PIB se desplomó 10.3 por ciento en el primer semestre, cosa sin precedente en los últimos 75 años.

Razones por las cuales ésta Asamblea Legislativa ha propuesto diversos mecanismos para que Felipe Calderón no monopolice la estrategia anticrisis económica como un problema que tan sólo le atañe a él, pues sus decisiones han generado millonarios recortes presupuestales a las Entidades Federativas, sometiendo al país en una severa tensión de servicios y obras gubernamentales.

Resultando increíble que después de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha aprobado diversos puntos de acuerdo para solicitar al Gobierno Federal la implementación de estrategias eficaces para combatir la crisis que azota al Estado Mexicano, la reducción de salarios de altos funcionarios, la reestructuración de sus programas en materia económica y de desarrollo social, y por supuesto, la creación de un Consejo de Reactivación Económica, al que llamamos Consejo Económico Social, pareciera que ha tomado la decisión de no escuchar propuestas ni solicitudes de un órgano legislativo local, pues ahora nos encontramos que de manera vergonzosa para el pueblo de México, Felipe Calderón sobrepasó su presupuesto para el primer semestre del año en 361 millones de pesos, 37.5 por ciento más que el gasto autorizado por la Cámara de Diputados para ese periodo, siendo esta cifra un insulto para las miles de personas que se han quedado sin empleo en lo que va del año.

Además, sin tener estrategias claras y contundentes por parte del Gobierno Federal, sólo se ha logrado un colapso económico, el fracaso rotundo en la generación de empleos, las miles de muertes por la mal llevada guerra contra el narcotráfico y el gasto desmedido en la oficina presidencial, además de los múltiples viajes al extranjero sin resultados positivos para el país, son los rasgos que perfilan el tercer informe de Calderón. Malas cuentas y obsesión por mantener las cosas iguales o peores, negando las voces que exigen cambios en la procuración de justicia, en los derechos humanos y sobre todo en la economía.

La simulación y las cuentas alegres son sus acompañantes en este viaje de la nación a un pozo cada vez más profundo.

A ello se suma un gabinete ineficiente, inexperto y en muchos de los casos corrupto, como lo han demostrado los penosos incidentes en PEMEX, en la Guardería ABC, el encarcelamiento de la indígena Jacinta Marcial.

Situaciones que en el caso de Calderón, han llevado al empobrecimiento de seis millones más de compatriotas, desempleo y desesperanza nacional, mientras los funcionarios públicos de alto nivel ganan salarios por encima de los funcionarios estadounidenses o europeos, mientras Felipe Calderón anuncia con bombo y platillo, que autoriza que ningún funcionario gane más que él, otra simulación del inquilino de "Los Pinos", pues ésta es una ley aprobada por el Senado de la República, cuyo decreto llega un mes después de sendos exhortos de senadores del PRI y del PRD, además de que no especifica una reducción de los salarios de los altos funcionarios ni indica cual es el monto de ahorro para el erario, si solo redujera el 20 por ciento de los sueldos de los servidores públicos de alto nivel, no tendría porque aplicar los despidos, ni afectar de manera negativa el gasto en programas sociales, ni en educación.

Cabe resaltar que los cinco ex presidentes de la República vivos, Luis Echeverría; Miguel de la Madrid; Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox, disponen para su servicio exclusivo de un total de 515 empleados, que van desde militares, de general hasta soldados rasos, y personal civil, pagados todos, desde luego, con recursos de los contribuyentes, las pensiones y prestaciones vitalicias de los ex primeros mandatarios tienen un costo global para los mexicanos de más de 259 millones de pesos al año.

Baste señalar que para el ejercicio fiscal 2007 un director general ganaba un salario mensual de 151 mil 775 pesos (es uno por cada ex presidente) un director de área percibía 96 mil 301 pesos (corresponden dos a cada ex mandatario); un subdirector de área percibía 48 mil 595 pesos cada 30 días (le asignan cuatro a cada uno), mientras que los jefes de departamento obtenían 29 mil 797 pesos (cada ex presidente tiene a su servicio cuatro de ellos).

El Estudio en materia de pensiones, percepciones o comparaciones y demás beneficios a ex presidentes de México, de la investigadora Cecilia Licona Vite, puntualiza que los ex presidentes de la República perciben un salario vitalicio equivalente al que gana mensualmente un secretario de Estado, es decir, en la actualidad los ex primeros mandatarios, con excepción de Ernesto Zedillo Ponce de León, quien públicamente renunció a su pensión económica, perciben unos 167 mil pesos al mes, equivalentes a unos dos millones anuales.

Lo anterior significa que cada año, los salarios de los cinco ex presidentes de la República ascienden a más de 10 millones de pesos, antes del descuento del último presidente priista en el siglo pasado, pero eso no es todo: los ex presidentes de la República gozan de manera adicional de un seguro. No obstante, la respuesta en sentido contrario, es decir, para no quitar el salario a los ex mandatarios del país, se sustenta en que "poco aliviaría los problemas económicos dado el monto de aquellos recursos". Aunque dadas las condiciones actuales del país habría que analizar si dicho argumento todavía aplica.

Por tanto, ante ésta severa crisis económica, es necesario analizar cada acción que se tome para contrarrestar los efectos que ésta provoca, haciendo una vez más un llamado al Gobierno Federal a implementar de manera inmediata un Programa Social Emergente, pues la caída de alrededor de 28 por ciento en las participaciones federales tendrá un impacto negativo para el Distrito Federal y las Entidades Federativas, lo que llevará a la suspensión de obras, reducción de programas sociales o ajustes en materia de agua y transporte público.

La presente proposición se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que México necesita una reestructuración inmediata en materia política económica sin necesidad de una recesión y evitando los costos sociales, asignatura en la cual ha salido reprobado el actual Gobierno Federal al cosechar fracaso tras fracaso, con el objetivo de revertir la ya de por sí desigual distribución de la riqueza nacional y el empobrecimiento de los mexicanos.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo a lo que establece Nuestra Carta Magna en su artículo 25 corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.*

De igual manera establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.

TERCERO.- *Que es necesario la implementación de un Programa Social Emergente, en virtud de que día a día se suman más personas a la fila de desempleados en nuestro país, aumenta la crisis alimentaria, la escasez de agua, e inclusive a nivel educativo un importante número de alumnos han desertado por carecer de recursos para continuar sus estudios, lo cual a mediano y largo plazo colapsará más nuestra ya de por sí, debilitada economía.*

CUARTO.- *Que resulta un insulto para la Nación los magnos salarios de Altos Funcionarios, por lo que transparentar, hacer racional y limitar esos salarios ha sido necesario desde tiempo atrás pero, en esta coyuntura, y en medio de la crisis actual es necesario tomar cartas en el asunto, la solución, es recortar sueldos de altos funcionarios como sucedió en el DF desde enero del año en curso, cuando se decidió que la paga de mil 300 funcionarios se redujera en 10% y el gasto corriente bajara 20%, con lo cual se logró un ahorro de 700 millones de pesos que se destinaron*

a comedores populares y medicinas gratuitas.

QUINTO.- *Que a nivel internacional los organismos encargados de evaluar y generar las políticas económicas han sido funcionales porque proporcionan una visión basada en estudios y análisis previos de mercado e impacto social, ejemplo de ellos son el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas o el Consejo Económico y Social de España, por tanto es de considerar la creación inmediata de un Consejo de Reactivación Económica, equiparable al de países europeos, como órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, que se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, cuenta con una estructura formal que apoya al gobierno español en la mejor toma de decisiones.*

Por lo demás resulta, obvia e incuestionable la necesidad de atender sin demora alguna la problemática descrita en este Punto de Acuerdo, porque la misma deviene injustamente de la necesidad de superar la crisis económica que ha impactado a la sociedad mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL EMERGENTE Y LA REDUCCIÓN DE LOS SALARIOS DE ALTOS FUNCIONARIOS, PARA ENFRENTAR LOS ESTRAGOS OCASIONADOS POR LA CRISIS QUE ATRAVIESA EL PAÍS.

SEGUNDO: SE SOLICITA LA INMEDIATA CREACIÓN DE EL CONSEJO NACIONAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, CONSTITUIDO POR PERSONALIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, DEL GOBIERNO FEDERAL, ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONSTITUIRÁN EL GRUPO DE EXPERTOS ENCARGADOS DE PROPONER ACCIONES CONTUNDENTES PARA AFRONTAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE LIQUIDA A NUESTRO PAÍS.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Muchísimas gracias, compañero diputado. Señor Secretario, si es tan amable, ponga a consideración si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestro compañero Morgan.*

EL C. SECRETARIO.- *Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero o compañera diputada que quiera hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras del Distrito Federal para que considere en el Presupuesto de Egresos 2010 los recursos presupuestales para concluir la obra del Puente de Los Poetas, tiene de nuevo la palabra nuestro compañero Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DEL OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CONCLUIR LA OBRA DEL PUENTE DE LOS POETAS.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El suscrito diputado Humberto Morgan Colón integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción I y 17 fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a

la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DEL OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CONCLUIR LA OBRA DEL PUENTE DE LOS POETAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La edificación del polígono de Santa Fe en la delegación Álvaro Obregón, se ha convertido en una vasta fuente de empleo para miles de habitantes de esta Capital, sin que ello signifique estrictamente que la población beneficiada sea la que reside en la propia demarcación. Por el contrario, según datos de la Dirección de Desarrollo Económico de la Delegación Álvaro Obregón, solo 14 por ciento del total de trabajadores de la zona viven en la Delegación, los restantes provienen de distintas demarcaciones como Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, entre otras, ello conlleva a intensificar el tránsito y los flujos vehiculares en las insuficientes arterias primarias y secundarias de la Delegación en comento.

Álvaro Obregón cuenta con múltiples Instituciones Educativas, como son la Universidad Anahuac del Sur, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana y decenas de escuelas de nivel básico y medio en el polígono de referencia, a las que concurren miles de estudiantes y que requieren para su traslado entre una y dos horas de camino.

El Gobierno del Distrito Federal, consiente del conflicto vial y atendiendo el reclamo social de decenas de miles de personas que habitan y que se benefician de las fuentes de empleo y educación que se generan en esta demarcación, ha elaborado un proyecto de vías adecuadas de comunicación, como lo son la construcción del segundo piso del Periférico, el Distribuidor Vial San Antonio, el Eje 5 Poniente y los Puentes de los Poetas.

En el año 2004, fue inaugurada la primera etapa de la avenida Puente de Los Poetas, a pesar de que dicha obra es un gran esfuerzo para conectar al resto del Distrito Federal con la zona sur poniente de esta ciudad, los habitantes de colonias aledañas como Las Águilas, Centenario, Lomas de Tarango, entre otras, han padecido de un severo congestionamiento vehicular.

Recientemente el Gobierno del Distrito Federal concluyó una parte de los trabajos de la Gasa de los Puentes de los Poetas y un Par Vial, que si bien no resolvió en su totalidad el conflicto de circulación de automóviles, sí contribuyó en descongestionar el cuello de botella que se presenta en la zona.

De acuerdo a los costos actuales la conclusión de la obra del Puente de los Poetas es de 32 millones de pesos, mismos

que se solicita se consideren con su actualización para el presupuesto del ejercicio 2010.

La presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en materia de administración pública le corresponde a este Órgano Legislativo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 fracción 1 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

SEGUNDO.- Que con base en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, compete a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas.

TERCERO.- Que los titulares de las Secretarías podrán planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos administrativos adscritos a su ámbito, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; así como coordinar la elaboración de los programas y anteproyectos de presupuesto que correspondan. Así se establece en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

CUARTO.- Que el artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal establece que dentro de las atribuciones de los titulares de las Secretarías se encuentra el formular los anteproyectos de presupuesto que les correspondan, con apoyo de la Dirección General, Ejecutiva o de Área encargada de la administración en su sector.

Por lo demás resulta, obvia e incuestionable la necesidad de atender sin demora alguna la problemática descrita en este Punto de Acuerdo, porque la misma deviene injustamente en la búsqueda lógica de alternativas por parte de los afectados, y se extiende día tras día a las Águilas, corporativo Santa Fe, Avenida Desierto de los Leones, Puente de los Potas, Camino Real a Toluca, la Mexicana y Avenida Centenario, entre otras avenidas y colonias afectadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y AL SECRETARIO DEL OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE CONSIDEREN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010 LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CONCLUIR LA OBRA DEL PUENTE DE LOS POETAS.

Dado en el Recinto Legislativo a los 25 días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Humberto Morgan Colon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morgan. Compañero Secretario, ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Está a debate la proposición ¿Algún compañero diputado o diputada, porque ya tenemos una diputada aquí, quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ciudadano Felipe Leal Fernández, ambos del Distrito Federal, a que rehabiliten los pasos peatonales subterráneos sobre Calzada de Tlalpan en beneficio de la comunidad, se concede el uso de la palabra a nuestro compañero Ricardo Benito Antonio León.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA C. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REHABILITEN LOS PASOS PEATONALES SUBTERRÁNEOS SOBRE CALZADA DE TLALPAN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA C. FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REHABILITEN LOS PASOS PEATONALES SUBTERRÁNEOS SOBRE CALZADA DE TLALPAN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

ANTECEDENTES

Sobre Calzada de Tlalpan a causa de la línea 2 del metro se construyeron 33 pasos subterráneos a lo largo de 10 estaciones, que permiten el paso peatonal de un lado a otro de la avenida. Estos pasos peatonales, debido a su mala planeación se volvieron inseguros para la población que tiene la necesidad de usarlos, la respuesta de las autoridades fue convertir 20 de ellos en pasos comerciales donde los locatarios a fin de protegerse y proteger sus bienes, han colocado protecciones para cerrar el paso a cierta hora por la tarde o noche, sin embargo la inseguridad permanece en casi todos los pasos que existen sobre esta importante avenida.

Después de varias décadas de ser la única forma de pasar de un lado a otro de Calzada de Tlalpan, pues existen solo 4 puentes peatonales en el tramo de Ermita a San Antonio Abad, los pasos subterráneos se han vuelto cada vez más inseguros pues carecen de iluminación y mantenimiento.

Incluso en el caso de algunos pasos, los barandales de protección están totalmente desechos, lo cual pone en riesgo no solo la integridad física de los peatones sino también de los automovilistas que circulan por Calzada de Tlalpan y por si esto fuera poco muchos pasos peatonales están convertidos en verdaderos basureros o refugio para indigentes y delincuentes, además de que en temporada de lluvias se inundan aumentando los riesgos sanitarios para quienes no tienen otra opción para cruzar la avenida.

En casi el 100% de los pasos peatonales no solo predomina la inseguridad sino también la insalubridad pues como ya he mencionado están convertidos en basureros sin que ninguna autoridad se preocupe por recoger la basura lo cual permite además la proliferación de fauna nociva.

Son muchas las carencias que presentan los pasos peatonales subterráneos sobre la Calzada de Tlalpan, debido a la falta de mantenimiento e interés de las autoridades pues parece que han olvidado que estos pasos fueron construidos para que la población pase de un lugar a otro de la calzada y que es obligación del gobierno darles mantenimiento para promover la seguridad de la comunidad que los utiliza. No tienen iluminación, son utilizados como baños públicos, son refugio de ratas debido a que están llenos de basura, hay proliferación de moscos a causa de los encharcamientos de agua, las paredes están descascaradas y/o grafiteadas, todo esto propicia que los asaltos, violaciones y pleitos callejeros se presenten con plena impunidad pues nadie hace nada para disminuir estos riesgos sociales.

No hay muchas opciones para los peatones que tienen necesidad de pasar la Calzada de un lugar a otro, pues sus opciones son los pasos subterráneos o caminar hacia las estaciones del metro que son cerradas por las noches, pero no solo es esto sino que los pasos que se han convertido en corredores comerciales también cierran por las noches, incluso algunos a temprana hora y quedan únicamente abiertos los pasos peatonales más inseguros para ser usados por la población.

No podemos cerrar los ojos ante esta necesidad, no podemos creer que nadie los utiliza, no podemos descuidar que son focos rojos de la ciudad, no podemos simplemente olvidar que existen, deben ser rehabilitados para ser utilizados adecuadamente o cerrados definitivamente por la seguridad de todos los que los utilizan, e incluso de los vecinos de las zonas donde estos se encuentran, aunque esto implique la construcción de puentes peatonales elevados iluminados y seguros para la población.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que es obligación del Gobierno del Distrito Federal a través de sus secretarías, brindar mantenimiento a la infraestructura de la Ciudad de México.

SEGUNDO: Que los pasos peatonales subterráneos ubicados en Calzada de Tlalpan, son parte de la

infraestructura urbana de la Capital.

TERCERO: Que es obligación del Gobierno del Distrito Federal, promover la seguridad de la población que habita en el Distrito Federal.

CUARTO: Que los pasos peatonales subterráneos de Calzada de Tlalpan, representan focos rojos, (en materia de seguridad y salubridad), para la población por lo que se requiere del mantenimiento inmediato y rehabilitación en su caso, a fin de que se brinde seguridad a la comunidad que los utiliza y vecinos de la zona donde se ubican.

QUINTO: Que los pasos peatonales subterráneos en Calzada de Tlalpan requieren de una inversión mayor para lograr su rescate, por lo que se necesita presupuesto específico para llevar a cabo la rehabilitación de los mismos.

SEXTO: Que es facultad del Gobierno del Distrito Federal presupuestar lo necesario para realizar obras públicas en la Ciudad.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, presento a continuación la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE
URGENTE Y OBVIA**

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda C. Felipe Leal Fernández, ambos del Distrito Federal, a que en materia de sus atribuciones, realicen un estudio exhaustivo para rehabilitar los pasos peatonales- subterráneos sobre Calzada de Tlalpan en beneficio de la comunidad.*

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente a los Jefes Delegacionales de Benito Juárez, Iztacalco y Cuauhtémoc, a que en razón de sus atribuciones y jurisdicciones, propongan y realicen obras para rescatar los pasos peatonales sobre Calzada de Tlalpan.*

TERCERO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que presupueste y solicite para el año de ejercicio 2010, lo necesario para rehabilitar los pasos peatonales subterráneos a lo largo de Calzada de Tlalpan, a fin de dar seguridad a la población.*

CUARTO.- *Publíquese este punto de acuerdo en 2 diarios de Circulación Nacional a fin de que sea mejor difundido.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los veintiséis días del mes de agosto de 2009.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE ROCCA.- Muchísimas gracias,

compañero diputado. Compañero Secretario, solicito que ponga a consideración si se considera de urgente y obvia resolución la proposición de nuestro compañero Benito.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Está a debate la proposición. Si hay algún diputado o diputada, ya tenemos dos con Lety Quezada, bienvenida, ¿alguien quiere hablar en contra de la proposición expuesta?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza dicha proposición, por favor.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, al Instituto de Ciencia y Tecnología y a los 16 jefes delegacionales a que elaboren un programa de contingencia para el ahorro de agua, tiene la palabra nuestro compañero diputado Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES A QUE ELABOREN UN PROGRAMA DE CONTINGENCIA PARA EL AHORRO DE AGUA DONDE SE APROVECHEN LOS DIVERSOS RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE FUERO PRESENTADOS EN EL PASADO ENCUESTRO "POR LA ALAMEDA: CAMINANDO ENTRE LECHUGAS" Y LOS DEMÁS DE

LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD.

El que suscribe Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Inciso D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI; 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES A QUE ELABOREN UN PROGRAMA DE CONTINGENCIA PARA EL AHORRO DE AGUA DONDE SE APROVECHEN LOS DIVERSOS RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE FUERO PRESENTADOS EN EL PASADO ENCUENTRO “POR LA ALAMEDA: CAMINANDO ENTRE LECHUGAS” Y LOS DEMÁS DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ciudad de México el 20.4% del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas, de esta superficie el 55.9% son zonas arboladas, el resto son zonas de pastos y/o arbustos, los cuales requieren de agua para sobrevivir.

El agua es un elemento que define niveles de desarrollo del país, el desequilibrio existente entre la demanda y la disponibilidad para los diversos usos ya es una problemática que requiere solución.

Las deficientes políticas públicas respecto de los recursos hídricos han generado diversos problemas, lo que incide directamente en los ecosistemas, la salud y calidad de vida de la población, si el agua en la Ciudad ya es limitada.

Los habitantes y el Gobierno del Distrito Federal deben asumir el compromiso del ahorro del agua, tanto en espacios públicos como en los privados, buscando que el cuidado de este recurso este conformado por una visión integral, que permita sean llevados a cabo de manera cotidiana.

Para el agua potable en la Ciudad de México se cuenta con 1,057 kilómetros de red primaria, 12,287 de redes secundarias y más de 900 pozos de extracción, desgraciadamente para la demanda de esta ciudad, no es

suficiente.

Aunado a que del total del agua que ingresa al Distrito Federal se tiene un desperdicio promedio de 37% distribuidos en tomas domiciliarias y redes de distribución.

Los habitantes del Distrito Federal se han ido concientizando del contexto marcado por la escasez de agua donde ya se habla de limitaciones y sanciones en el uso corriente.

Por lo que estamos convencidos de que las distintas dependencias de Gobierno en el Distrito Federal debemos promover en el cuidado de parques y jardines, soluciones para racionalizar el uso del agua sin alterar la calidad del césped, los bosques urbanos, hortalizas y la vegetación en general.

El Sistema de aguas de la Ciudad de México ha desarrollado junto con esta Asamblea, iniciativas relativas con la necesidad de promover e incentivar la cosecha de agua de lluvia, el uso obligatorio de accesorios y dispositivos ahorradores de agua, la utilización de agua tratada en las nuevas construcciones y edificaciones o reducciones fiscales a las edificaciones existentes que modifiquen sus instalaciones hidráulicas.

En esta Asamblea estamos convencidos que la autoridad es la primera obligada a cumplir con la ley, se predica con el ejemplo, por lo que en la reciente remodelación de nuestras instalaciones, se han implementado sistemas de ahorro de energía y recursos hidráulicos.

Muchas son las tecnologías que se han desarrollado en el mundo para el ahorro de este recurso vital, en el pasado “Encuentro en la Alameda: caminando entre lechugas” se presentaron diversidad de innovaciones tecnológicas con este fin, como son:

La Poliacrilamida que absorbe agua cientos de veces su peso y la proporciona paulatinamente a las raíces de todo tipo de plantas. Reduce la frecuencia del riego y el uso de agua hasta el 50% en macetas, jardines, invernaderos y viveros, la agricultura y el sector forestal.

En muchos de los casos el uso de estas tecnologías incrementa el rendimiento, el crecimiento y la sobrevivencia de las plantas, mejora las características del suelo, la retención y disponibilidad del agua, la aireación y la descompactación.

Ese punto de acuerdo pretende presentar diversas alternativas para la implementación de políticas públicas con la finalidad de ahorrar agua, como son la implementación de baños secos en los edificios públicos y planteles escolares, lo cual reduciría en un 60% el uso de agua potable en las escuelas públicas.

En distintas demarcaciones se han obligado a los constructores a llevar cabo proyectos con cisternas pluviales y de recuperación de aguas grises mediante biofiltros y construcciones que no requieren demasiada

inversión pero sí voluntad de todos nosotros.

No podemos escandalizarnos por la terrible realidad que vive nuestra ciudad en material de recursos hidrológicos, simplemente estamos convencidos de la necesidad de llevar a cabo medidas mínimas que por las dimensiones de nuestra ciudad son trascendentales para todos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO: SE EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, EL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES A QUE ELABOREN UN PROGRAMA DE CONTINGENCIA PARA EL AHORRO DE AGUA DONDE SE APROVECHEN LOS DIVERSOS RECURSOS TECNOLÓGICOS QUE FUERON PRESENTADOS EN EL PASADO ENCUESTRO "POR LA ALAMEDA: CAMINANDO ENTRE LECHUGAS" Y LOS DEMÁS DE LOS QUE TENGA CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD.

SEGUNDO: *Publíquese en presente punto de acuerdo, en dos diarios de amplia circulación en el Distrito Federal, para su debida difusión y conocimiento social.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Usted mismo, señor Secretario, si es tan amable, ponga a votación si su proposición se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Hay algún compañero diputado o diputada que desee expresarse en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, compañero Secretario.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la situación sociodemográfica de Iztapalapa y la suficiencia de servicios públicos, tiene la palabra nuestro compañero Sergio Jiménez Barrios.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A ELABORAR DE MANERA COORDINADA UN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LOS ALCANCES DE LA FUNCIÓN GUBERNAMENTAL RELATIVA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR UN REORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA DEMARCACIÓN.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso g), j), k) y ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción V, VIII, XI, XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, II y VI, 13 fracción I, II, III, IV, V y VII, 17 fracción III, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A ELABORAR DE MANERA COORDINADA UN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LOS ALCANCES DE LA FUNCIÓN GUBERNAMENTAL RELATIVA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR UN REORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA DEMARCACIÓN.

Antecedentes

Iztapalapa representa uno de los poblados históricos del Distrito Federal, poblado ribereño del lago de Texcoco, en el que se asentaron los nahuas, en lo que actualmente es Santa María Aztahuacán.

El proceso de marginalización del territorio de Iztapalapa dio comienzo en la época colonial y continúa en la actualidad, a pesar de encontrarse a escasos 14 kilómetros de lo que fue originalmente la ciudad de México.

Los pueblos originarios poseían tierras comunales o ejidales que tras el crecimiento de la ciudad de México y la ruina de la agricultura en el Distrito Federal fueron lotificados para proporcionar vivienda barata a la gran cantidad de inmigrantes que llegaron entre las décadas de 1960 y 1990. De esta manera urgieron colonias como Escuadrón 201, Constitución de 1917, Valle del Sur y otras de considerables dimensiones, tanto por su población como por su superficie, lo que de alguna manera opaca a los pueblos originales y sus respectivos barrios, convirtiéndolos en simples demarcaciones urbanas (o suburbios de la ciudad de México), aunque han conservado sus tradiciones, lo que les da una cierta identidad.

La Delegación Iztapalapa cuenta con una superficie de 117 kilómetros cuadrados y concentra casi el 21% de la población total del Distrito Federal.

Políticamente está representada en esta Asamblea por ocho distritos electorales locales (XIX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII y XXXII) de 40 y 6 federales de los 27 asignados al Distrito Federal.

Iztapalapa cuenta con casi un millón ochocientos mil habitantes, número mayor que incluso doce estados de la república como son Quintana Roo, Querétaro o Colima; lo cual, sin duda, genera que los residentes de dicha delegación se vean marginados respecto a la cantidad y calidad servicios públicos.

En materia de transporte público, es atravesada de manera tangencial por dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y más de 20 rutas de transporte concesionado, desgraciadamente insuficientes.

Relacionado con lo anterior el sistema de seguridad pública se ha manifestado incapaz de cubrir la totalidad de su territorio e incluso hasta hace unos años existían diversas zonas de la delegación con plena autonomía como es el caso de el predio conocido como “La Ford”, tema aún pendiente en la agenda del actual Gobierno del Distrito Federal.

Desafortunadamente las familias de la delegación, hoy en día, manifiestan la carente capacidad de la administración pública para dotarles de los servicios urbanos básicos como son: acceso al agua potable, drenaje, desazolve, pavimentación y alcantarillado.

Iztapalapa alberga numerosas unidades habitacionales de los cuales la mayor es la Unidad Vicente Guerrero, construida en los años setenta, la cual posee actualmente

una población aproximada de 13 mil habitantes que ocupan una superficie inferior al kilómetro cuadrado.

El crecimiento exponencial de la demarcación ha generado consecuencias negativas en áreas como: protección civil debido a la aparición de enormes fosos y grietas generadas por los asentamientos irregulares y la sobreexplotación de los pozos hidricos, en temas como desarrollo urbano la construcción de vivienda vertical, en unidades habitacionales de más de 40 departamentos, ha generado sobrecargas en los sistemas de drenaje y energía eléctrica que termina por colapsar la red.

En materia de seguridad ocupa el segundo lugar, únicamente detrás de la Cuauhtémoc, la incidencia delictiva es de 2264 averiguaciones previas y un promedio diario de 73, según datos del 2009 obtenidos por la Procuraduría de justicia Local.

El tema del agua es una cuestión aparte, en Iztapalapa se ha convertido en una promesa, una demanda pero nunca en una realidad.

Gobiernos, procesos electorales y liderazgos han surgido y sido fortalecidos a partir de este tema, la discusión ha girado entorno a la suficiencia de recursos, energéticos o incluso de voluntad política, con argumentos económicos acerca de la venta de pipas, la construcción del acuafero oriente o el insultante creciente precio del agua para los que menos recursos tienen.

Al observar el detrimento, económico, social y de seguridad que sufren las familias que habitan en la Delegación Iztapalapa y el hacinamiento, conduce, inminentemente, al incremento del déficit de la función gubernativa, así como la capacidad y el acceso real de los habitantes para el ejercicio de sus derechos sociales y humanos fundamentales, maximizando la franja de inequidad en un espacio territorial muy bien delimitado.

Por lo que hemos considerado impostergable la necesidad de analizar, de acuerdo al marco legal vigente, mediante un diagnóstico que tenga como objetivo una estrategia para incrementar el nivel de calidad y acceso a los servicios públicos en Iztapalapa, mediante un reordenamiento de los límites territoriales de acuerdo a los resultados de dicho diagnóstico

No debemos omitir que el pasado proceso electoral nos demostró diversas irregularidades en el manejo de la política y principios democráticos que en el caso de Iztapalapa se potencializan debido a su composición social y territorial.

La ciudadanización de la política mediante procesos transparentes y en equidad, fueron principios inexplicablemente violados de manera flagrante.

Gobiernos que de manera miserable explotan las necesidades básicas de su población, con la firme convicción de que serán resueltos, todas ellas con fines proselitistas,

debido a que el electorado de esta demarcación representa cerca del 25% del padrón total de la capital.

Con la reasignación de los límites territoriales se pretende subsanar la sobresaturación de acciones gubernamentales con las atribuciones de las jefaturas delegacionales relativas con la baja cobertura de los actos de autoridad, que sumados a la densidad de población, promovería condiciones de equidad en el desarrollo de la población, mismo que se vería reflejado en todo el Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: *Se exhorta, respetuosamente, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A ELABORAR DE MANERA COORDINADA UN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LOS ALCANCES DE LA FUNCIÓN GUBERNAMENTAL RELATIVA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR UN REORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA DEMARCACIÓN, INCLUYENDO LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN Y GUSTAVO A. MADERO.*

SEGUNDO: *Publíquese en al menos 2 diarios de amplia circulación en el Distrito Federal para su adecuada difusión social.*

Atentamente.

Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. Sergio Jiménez Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución su proposición, si es tan amable.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. ¿Hay algún compañero o compañera que quiera expresarse en contra?

Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En general estamos de acuerdo con la proposición, si es necesario, porque entiendo que al plantear que el exhorto al Jefe de Gobierno y al Congreso de la Unión, particularmente o de manera especial a la Cámara de Diputados, que hay un reordenamiento territorial en Iztapalapa, un diagnóstico con mayor profundidad y entiendo que derivado de ello políticas públicas más consistentes y con recursos más sustanciosos que los que ahora tiene la demarcación y esto implicaría una participación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno; pero me parece que falta pensar algunas cosas y señalar algunos pequeños errores del documento:

No hay Distrito XII y XIII en Iztapalapa, creo que lo confundió con el Distrito XXII y XXIII Local; lo señalo para que se corrija en el documento.

Por otro lado, es cierto que Iztapalapa tiene un presupuesto importante, en términos absolutos es el más grande de las 16 demarcaciones; sin embargo, si se revisa en términos per cápita es el presupuesto también más bajo y que digamos esta situación de privilegio de tener el presupuesto más grande de las 16 delegaciones, es una situación también muy reciente; nada más para darnos una idea, en 1999 el Presupuesto de Iztapalapa apenas rebasaba 600 millones de pesos, hasta el año 2000 se duplicó de 600 a 1 mil 200 millones de pesos y en el año 2001 pasó de 1 mil 200 a 1 mil 800 y desde entonces ha venido creciendo consistentemente hasta llegar a 3 mil 200 millones prácticamente en este ejercicio fiscal.

La actuación de esta Legislatura generosa con Iztapalapa, permitió un crecimiento importante; por supuesto que los 8 diputados de Iztapalapa tratamos de cabildear, de generar consensos que no difícil porque en esta Legislatura todos los integrantes entendieron que Iztapalapa es una delegación que concentra o que es una síntesis de los problemas de la ciudad.

Pero también habría que decir que no sólo es Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón me parece que se hermanan con Iztapalapa por haber sido las 3 Delegaciones que a partir de la década de los 60 sirve como la zona de amortiguamiento del crecimiento poblacional natural que tiene la Ciudad, más la migración del campo a la Ciudad que al encontrar espacios ocupados encuentran en la periferia pues la posibilidad de recibir más la expulsión de miles de personas del Centro de la Ciudad a raíz de los sismos de 1985. Entonces no sólo es Iztapalapa, es también Gustavo A. Madero y es también Álvaro Obregón, que en ese orden son las tres Delegaciones que concentran la mayor parte de la población del Distrito Federal. Si los cálculos no me fallan, entre las tres demarcaciones andamos rebasando el 40 por ciento de la población total del Distrito Federal.

Entonces me parece importante hacer este pequeño análisis muy rápidamente porque me parece que en todo caso tendríamos que proponer no sólo a Iztapalapa, sino también Gustavo A. Madero y la Delegación Álvaro Obregón.

Ojalá y que el ponente pueda aceptar en todo caso esta proposición complementaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañero. Adelante, ponente.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Sí, diputado Daniel, como no. Con todo gusto. Le agradecemos por sus correcciones y aceptamos su punto de vista el cual enriquece el punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición suya con las aclaraciones y los añadidos que hizo el diputado Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañero Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Para presentar una propuesta en materia de transporte, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Pablo Martínez Della Roca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA EL SIGUIENTE EXHORTO CONJUNTO: UNO.- AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A INYECTAR RECURSOS Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE MEJORA SUSTANTIVA A SUS SISTEMA DE TRANSPORTE EN ESPECIAL AL DE LOS MICROBUSES YA QUE ESTOS VEHÍCULOS, EN SU MAYORÍA, SON OBSOLETOS E INSEGUROS, YA DECUARSE A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURACIÓN CAPITALINA PARA BIEN DE MILLONES DE USUARIOS DE LA ENTIDAD Y DEL DISTRITO FEDERAL.

DOS.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIJAR PLAZOS Y TÉRMINOS DE CALIDAD A LAS RUTAS DE MICROBUSES QUE INGRESAN A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA MEJORA DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE.

TRES.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR UN INFORME A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE LAS RUTAS DE MICROBUSES Y CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LOS ESTADOS ALEDAÑOS QUE INGRESAN A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y PRECISA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL TRANSPORTE EN LOS MILLONES DE VIAJES DIARIOS QUE SE REALIZAN ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS CIRCUNVECINOS.

Considerandos:

1.- Las condiciones que aún prevalecen en el sistema de transporte público atentan contra las normas de seguridad de los usuarios de los llamados microbuses, debido principalmente a su reducido espacio interior y a las condiciones de la unidad de transporte; a esto se suma la actitud irresponsable de muchos operadores que se ven en la necesidad de apresurar su recorrido con el fin de lograr la cuota fijada por los concesionarios, y sobre todo por la conducta irrespetuosa de los operadores hacia los pasajeros.

2.- El Gobierno de la Ciudad de México ha emprendido una cruzada a favor de una mejora estructural del transporte público capitalino. Los resultados están a la vista y hoy la ciudad de México se encuentra de lleno en el inicio de un visible proceso de reestructuración del transporte público. Esto conlleva una serie de conflictos y resistencias de rutas de peseros que no se asimilan a los cambios y persisten en ocupar rutas que han sido despejadas y ocupadas por unidades y programas de transporte nuevo, seguros, amplios y costeables -los más accesibles en la República Mexicana y con velocidad restringida. En esta etapa inicial del proceso se observan ajustes para que esta nueva opción de transporte se adapte tanto a las necesidades de los usuarios como a la estructura de operaciones capitalinas.

3.- Es sabido que varias rutas de microbuses del Estado de México tienen acceso a los territorios de la ciudad para dar servicio a miles de usuarios que laboran, estudian o compran en el área capitalina; sin embargo estas unidades de transporte son obsoletas, inseguras, hechas y presentan graves deficiencias, así como las condiciones de trabajo descritas que propician altas velocidades.

4.- En términos de los procesos de concertación, autoridades de los gobiernos del Distrito Federal y del estado de México, así como líderes de las seis rutas de microbuses que tenían permiso para transitar por Reforma, acordaron cambiar sus derroteros para respetar el Corredor Vial Reforma, y sólo podrán regresar a este punto si sustituyen esos vehículos por unidades nuevas que cumplan con las normas y reglamentos dispuestos para la ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

UNO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A INYECTAR RECURSOS Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE MEJORA SUSTANTIVA A SUS SISTEMA DE TRANSPORTE EN ESPECIAL AL DE LOS MICROBUSES YA QUE ESTOS VEHÍCULOS, EN SU MAYORÍA, SON OBSOLETOS E INSEGUROS Y ADECUARSE A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURACIÓN CAPITALINA PARA BIEN DE MILLONES DE USUARIOS DE LA ENTIDAD Y DEL DISTRITO FEDERAL.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A FIJAR PLAZOS Y TÉRMINOS DE CALIDAD A LAS RUTAS DE MICROBUSES QUE INGRESAN A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA MEJORA DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A ENVIAR UN INFORME A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE LAS RUTAS DE MICROBUSES Y CAMIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LOS ESTADOS ALEDAÑOS QUE INGRESAN A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y PRECISA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL TRANSPORTE EN LOS MILLONES DE VIAJES DIARIOS QUE SE REALIZAN ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ESTADOS CIRCUNVECINOS.

ATENTAMENTE

AIP. Tomás Pliego Calvo.

Es de urgente u obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por le diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a enviar a esta Asamblea Legislativa un estudio amplio y profundo, referente a la propuesta y a la viabilidad de convertir el Centro Histórico de la Ciudad de México en una delegación política, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ELABORAR UN ESTUDIO Y UN PAQUETE DE INFORMACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA, LA VIABILIDAD Y LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS PARA TRANSFORMAR AL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA DELEGACIÓN POLÍTICA.

Considerandos:

1.- La extraordinaria y peculiar historia del centro histórico de la Ciudad de México convirtió a este espacio urbano en una de las zonas de mayor peso cultural de las ciudades contemporáneas. Las determinaciones históricas e ideológicas, ha definido al centro histórico de la ciudad de México como un espacio inédito de la convivencia social donde se han concentrado concepciones políticas, sociológicas, de organización central de los gobiernos, el sentido patriarcal del poder y las concepciones organizativas radiales, entre otras, para convertirla en un lugar de alta densidad humana que exige definiciones de gobernabilidad específicas que superan a las facultades y posibilidades de un gobierno delegacional como es el caso de la delegación Cuauhtémoc.

2.- No hay una referencia urbana en el país que pueda establecer una comparación con la complejidad urbana del centro histórico capitalino. La propia historia mundial ha hecho de este conglomerado de fenómenos histórico sociales - culturales, un lugar donde se debe establecer una gobernabilidad especial, un orden administrativo que soporte las inmensas cargas de organización de impone la visita turística tanto del interior de la República como mundial, la incommensurable reunión diaria de comerciantes que recurre a los negocios, el enorme acceso de decenas de miles de empleados tanto de gobierno como de las empresas comerciales, las visitas que consumen y ocupan las zonas de entretenimiento y la monumental densidad de joyas arquitectónicas que se concentra en este breve espacio físico.

3.- Esta extraordinaria demanda de servicios y atenciones requiere esquemas y patrones de organización y movilidad gubernamental que superan las facultades, los recursos y los presupuestos de las delegaciones políticas, así como las capacidades de respuesta a las demandas extraordinarias de insumos, logística y operatividad que genera el centro histórico. Las características particulares del Centro Histórico obligan a plantear una forma especial de gobernarlo y la propuesta de crear una Nueva Delegación Política del Centro Histórico es la que conviene para erigir una estructura específica de gobierno para este nicho de inmensa riqueza cultural.

4.- La importancia de todos los factores históricos, artísticos, culturales y tradicionales del Centro Histórico ha quedado demostrada con su nombramiento como Patrimonio Mundial de la Humanidad y es nuestra obligación garantizar la conservación de sus inmuebles y tesoros. En este sentido las facultades o la ausencia de ellas en Instancias Federales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, se enfrentan o entrelazan con las del Gobierno Local, muchas veces de manera infructuosa.

5.- La creación de una nueva Delegación, permitiría la creación de una autoridad con normatividad específica en materia de conservación, que ayudaría no sólo a la preservación del patrimonio que es de propiedad pública, sino que se preocuparía por generar programas que permitan apoyar a los particulares, en la conservación de sus inmuebles con valor histórico, especialmente en aquellos que carezcan de los recursos económicos para dar mantenimiento a edificios antiguos cuyos sistemas de construcción requieren tratamiento especial.

6.- La división política del Centro en dos Delegaciones, la Cuauhtémoc y la Venustiano Carranza, impide la unificación de programas, estrategias y objetivos que son comunes a un área concreta, cuyas necesidades rebasan las facultades, recursos e intereses de las Delegaciones Políticas y sus funcionarios. En particular la Delegación Cuauhtémoc, responsable del primer cuadro, que ha

demostrado incapacidades y falta de voluntad política para controlar problemáticas como el ambulante, la inseguridad, el deterioro de la infraestructura urbana y la falta de programas sociales cercanos y específicos a la comunidad que aún reside en el Centro. Estos, han sido atendidos y resueltos aunque no en su totalidad, por el Gobierno del Distrito Federal que, sin embargo, ha dado pasos importantísimos encaminados a lograr su solución. La creación de una nueva Delegación, daría continuidad a estos esfuerzos consolidando su definitivo rescate.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a elaborar un estudio y un paquete de información sobre la pertinencia, la viabilidad y los requerimientos jurídicos para transformar al Centro Histórico de la ciudad de México en una delegación política.

2.- Publíquese en un diario de circulación nacional.

Atentamente.

Dip. Tomás Pliego Calvo; Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon; al Secretario de Turismo, Alejandro Rojas Díaz Durán; al Jefe Delegacional electo en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez y al Director General de Servicios Urbanos del Distrito Federal, Licenciado José Luis Terán, tiene la palabra el compañero Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE TURISMO, AL JEFE DELEGACIONAL ELECTO EN CUAUHTÉMOC Y AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA EL IMPORTANTE CORREDOR TURÍSTICO DE LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN ENTRE LAS AVENIDAS INSURGENTES Y CUAUHTÉMOC EN LA COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. ASÍ COMO INTEGRAR ESTA AVENIDA AL RECORRIDO DEL TURIBUS.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

El suscrito Diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado e, Base Primera, fracción V, incisos o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones XXI y XXXV y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE TURISMO, AL JEFE DELEGACIONAL ELECTO EN CUAUHTÉMOC Y AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR Y

PONER EN MARCHA EL IMPORTANTE CORREDOR TURÍSTICO DE LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN ENTRE LAS AVENIDAS INSURGENTES Y CUAUHTÉMOC EN LA COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. ASÍ COMO INTEGRAR ESTA AVENIDA AL RECORRIDO DEL TURIBUS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La colonia Roma del Distrito Federal, es una de las más emblemáticas e históricas de la ciudad, en ella se funden imágenes del México tradicional, y el de bonanza con el México actual. En ella también, viven miles de personas que desde medianas épocas del siglo anterior constituyeron grandes y pequeños negocios que forman parte de la vida económica del país y lograron hacer de esta Ciudad una fuente económica de ingresos con impacto a nivel nacional.

Es el caso de todos aquellos asentados en la Avenida Álvaro Obregón en el tramo comprendido entre la Avenida Insurgentes y la Avenida. Cuauhtémoc, donde destacan hoteles turísticos, restaurantes y fondas tradicionales, cantinas emblemáticas, recintos culturales, tiendas y galerías de arte, entre otros. Todo ello enmarcado en el otrora bello camellón de Álvaro Obregón, que tristemente esta casi olvidado, en su jardinería, y en el remozamiento de fuentes y esculturas de valor artístico.

Aún con este olvido en el mantenimiento de la imagen urbana, miles de conciudadanos acuden diariamente a hacer uso de restaurantes, hoteles y otros negocios, adicionalmente miles mas cruzan por esta importante vía para dirigir su camino entre Insurgentes y Cuauhtémoc o bien entre el norte y el sur para incorporarse a reforma o al viaducto.

El programa de desarrollo urbano aprobado en meses recientes por esta IV Legislatura, concede a la zona oriente de la colonia Roma, las facilidades en el uso de suelo para potenciar el desarrollo habitacional y comercial, esto, como medida para equilibrar la saturación de establecimientos en la Colonia Roma Poniente y la Colonia Condesa.

Aún con la falta de una norma eficiente en los pasados años, cientos de negocios se constituyeron para ofrecer servicios y generar fuentes de empleo, muchos de ellos hoy son representativos de la ciudad, como la Casa Lam, Casa Marcelo o el Tianguis cultural de fines de semana sobre el camellón, esto se debió a que convergen múltiples factores bondadosos para su desarrollo, una gran avenida, un hermoso camellón, una zona de clase media y ampliamente transitada, la arquitectura de sus edificios y casas, la seguridad de la zona y su lugar estratégico de desplazamiento a cualquier punto de la ciudad, además de estar flanqueada por dos importantísimas arterias de esta capital, la avenida de los insurgentes y la avenida Cuauhtémoc.

El abandono de la zona, no es desafortunadamente solo el

descuido en la infraestructura o la imagen urbana, sino la falta de incentivos y el impulso de un corredor turístico que potencie el mejoramiento de la zona y por ende el desarrollo de negocios y la expansión de la oferta laboral.

En síntesis podemos concluir, que la Avenida Álvaro Obregón en su tramo comprendido entre Avenida de los Insurgentes y Avenida Cuauhtémoc es una zona potencial de turismo en la capital de la república, para lo cual solo se necesita voluntad y coordinación entre dependencias del Gobierno de la Ciudad, Representantes Vecinales y de los comercios para mejorar la infraestructura urbana, apoyar las tareas de seguridad pública, renovar la imagen urbana y constituir e impulsar un programa de desarrollo turístico, para convertir el área en otro orgullo para esta enorme ciudad.

El presente Punto de Acuerdo lo fundamento bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Gobierno del Distrito Federal, se ha destacado por la implementación de proyectos novedosos y funcionales para la Ciudad de México entre los que destacan la línea 12 del Metrobús, la implementación del transporte libre de humo de Paseo de La Reforma, entre otros, siendo ahora de vital importancia la implementación del corredor turístico de la Avenida Álvaro Obregón entre Avenida Insurgentes y Avenida Cuauhtémoc de la Colonia Roma en la Delegación Cuauhtémoc, así como que se integre ésta avenida al recorrido del Turibus.

SEGUNDO.- Que el Estatuto de Gobierno señala en su artículo 12 que la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá como principios estratégicos la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad.

TERCERO.- Que el artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana.

CUARTO.- Que la Ley de Turismo del Distrito Federal tiene como finalidad promover y fomentar el desarrollo de la actividad turística, lo cual constituye una prioridad en los planes, programas y acciones de carácter económico y social de la Administración Pública del Distrito Federal.

QUINTO.- Que corresponde la aplicación de la Ley de Turismo del Distrito Federal al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría y demás autoridades establecidas en la presente Ley, su Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables y tiene por

objeto establecer las bases para planear, programar y promocionar integralmente el desarrollo de la actividad turística.

SEXTO.- Que el artículo 3° de la Ley en comento establece, que toda persona tiene derecho a disfrutar del turismo como una expresión del crecimiento sostenido de su tiempo libre, descanso y esparcimiento. Las autoridades fortalecerán y facilitarán el cumplimiento de este derecho, así como su observancia en la formulación, ejecución, evaluación y vigilancia de los planes, programas y acciones públicas en las materias de la presente Ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a ésta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE TURISMO, AL JEFE DELEGACIONAL ELECTO EN CUAUHTEMOC Y AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA EL IMPORTANTE CORREDOR TURÍSTICO DE LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN ENTRE LAS AVENIDAS INSURGENTES Y CUAUHTEMOC EN LA COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC. ASÍ COMO INTEGRAR ESTA AVENIDA AL RECORRIDO DEL TURIBUS.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Señor Secretario, ponga a votación, si es tan amable, si es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Algún compañero o compañera desea hacer uso de la palabra para hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Morgan.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse indicarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7 y 17 han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 2 de septiembre de 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 2 de septiembre del 2009 a las 11:00 horas.

Quiero como presidente de esta Comisión agradecer mucho a los diputados y diputadas del Partido Revolucionario Institucional, al compañero del PANAL, a los compañeros del PRD y al compañero Alejandro Ramírez de la fracción Socialdemócrata, por haber hecho realidad esta reunión.

Esperemos que el próximo miércoles vengamos todos esté presente al menos alguien del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

A las 12:50 Horas.